

PLAN DE ACTUACIÓN MADRID SALUD 2020

Aprobado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Madrid Salud
el 19 de febrero de 2020

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	4
2. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2020 DE MADRID SALUD	5
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad	9
3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad	9
3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y control de actividades de riesgo en salud pública	18
3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública	24
3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los Departamentos de Salud de los Distritos	27
3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida	31
3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar una estrategia de prevención y promoción de la salud que mejore la esperanza y calidad de vida de la población madrileña	31
3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones	39
3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral	47
3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible	50
3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el Capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud	50
3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	56
3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto	62
3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación	66
3.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	69
3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas	69
3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad	73
4. COMPROMISOS DE CALIDAD	74
5. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	74
6. RECURSOS HUMANOS	75
ANEXO: EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2019	78

1. INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en las materias de salud pública y drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid.

«Salud Pública» engloba las actuaciones municipales referentes a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, calidad y seguridad alimentaria, salud ambiental, control zoonosario, sanidad mortuoria, inspección sanitaria, evaluación de las actuaciones y la formación e investigación en estos ámbitos. En 2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se delegan competencias en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, relativas al establecimiento de directrices, criterios y supervisión de las actividades de los Distritos, incluida la auditoría de los servicios de inspección sanitaria de los mismos.

«Drogodependencias y otros trastornos adictivos» integra las actuaciones municipales referentes a asistencia, prevención, reinserción y evaluación en el campo de las adicciones, formación e investigación en estos ámbitos y cuantas actuaciones puedan corresponder al organismo para la consecución de sus fines. En 2012, se amplía la potestad sancionadora al consumo de alcohol en vía pública.

Asimismo, le compete la gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el ámbito municipal (Ayuntamiento y sus organismos autónomos).

El Plan de Actuación Madrid Salud 2020 recoge la planificación de actuaciones que se prevé realizar en dicho periodo: las acciones relacionadas con los objetivos e indicadores presupuestarios, los nuevos programas y las acciones de mejora previstas.

1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión	Madrid, una ciudad saludable	
Misión	Actuar sobre los factores determinantes de la salud relacionados con el entorno y los estilos de vida para favorecer el desarrollo del máximo potencial de salud de la población madrileña, incluyendo a las empleadas y los empleados públicos municipales.	
Valores	Orientación a la ciudadanía	Mejora continua
	Excelencia en el servicio	Innovación e investigación
	Participación, cooperación y diálogo	Transparencia
	Equidad	

2. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2020 DE MADRID SALUD

Madrid Salud enfoca el concepto de salud pública desde los factores determinantes de salud, entendiendo estos como el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas y de las poblaciones, de acuerdo con los criterios de la OMS.

El Plan de Actuación de Madrid Salud 2020 establece el marco general para la ordenación de las actuaciones en el ámbito de la salud y la salubridad pública, incluyendo la gestión de los aspectos esenciales de Prevención de Riesgos Laborales. Su visión es estratégica, transversal y participativa y tiene como fin mitigar el impacto negativo que los condicionantes o determinantes de la salud competencia del Ayuntamiento de Madrid puedan tener en la salud individual y colectiva, así como desarrollar el máximo potencial de salud para toda la población de la ciudad de Madrid.

Desde esta perspectiva, los principales ámbitos de actuación de Madrid Salud son los referidos a los factores del «entorno y los estilos de vida». En consonancia con ello, el Plan de Actuación de Madrid Salud 2020 establece tres objetivos estratégicos: «Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad», «Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida» y «Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible», que se alinean con la Estrategia del Ayuntamiento de Madrid, con su Plan de Gobierno y con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

AGENDA2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ESTRATEGIA 2020-2023 DE MADRID SALUD OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 <p>Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p>	<p>Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad</p> <p>Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora la calidad de vida</p>
 <p>Objetivo16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible</p>

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Actuación 2020 desarrolla la Estrategia de Madrid Salud 2020-2023 a través de los siguientes objetivos estratégicos, líneas estratégicas y objetivos generales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	<p>OG 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.</p> <p>OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.</p> <p>OG 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxii infecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.</p> <p>OG 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.</p>
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	<p>MISIÓN 1</p> <p>OG 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.</p> <p>OG 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.</p> <p>OG 3: Promoción de entornos urbanos saludables.</p> <p>OG 4: Control de establecimientos/actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas, centros infantiles y sanidad mortuoria.</p> <p>MISIÓN 2</p> <p>OG 1: Control de vectores y plagas.</p>
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	<p>OG 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.</p> <p>OG 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.</p> <p>OG 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.</p> <p>OG 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.</p>
4. Supervisar, auditar y coordinar los Departamentos de Salud de los Distritos.	<p>OG 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los Departamentos (Dptos). de Salud de los Distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.</p> <p>OG 2: Supervisar las actividades de los Dptos. de Salud de los Distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal.</p> <p>OG 3: Auditar los servicios de inspección sanitaria adscritos a los Dptos. de Salud de los Distritos en base al "Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos".</p> <p>OG 4: Mejorar el sistema de información único en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los Distritos y a Madrid Salud.</p> <p>OG 5: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los Dptos. de Salud de los Distritos.</p> <p>OG 6: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los Dptos. de Salud de los Distritos y del personal integrado en Madrid Salud</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
	en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	<p><u>OG 1:</u> Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.</p> <p><u>OG 2:</u> Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.</p> <p><u>OG 3:</u> Contribuir a la prevención de la enfermedad.</p>
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	<p><u>OG 1:</u> Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.</p> <p><u>OG 2:</u> Garantizar la atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes y a sus familias.</p> <p><u>OG 3:</u> Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.</p> <p><u>OG 4:</u> Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.</p>
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	<p><u>OG 1:</u> Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.</p> <p><u>OG 2:</u> Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.</p> <p><u>OG 3:</u> Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	<p><u>OG 1:</u> Gestionar el Capítulo 1 del presupuesto.</p> <p><u>OG 2:</u> Gestionar personas.</p> <p><u>OG 3:</u> Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.</p> <p><u>OG 4:</u> Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.</p> <p><u>OG 5:</u> Conocer y mejorar el clima laboral de la organización.</p> <p><u>OG 6:</u> Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.</p>
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	<p><u>OG 1:</u> Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.</p> <p><u>OG 2:</u> Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.</p> <p><u>OG 3:</u> Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.</p> <p><u>OG 4:</u> Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
10. Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	<p>Misión 1:</p> <p><u>OG 1:</u> Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.</p> <p><u>OG 3:</u> Agilizar los pagos a proveedores.</p> <p><u>OG 4:</u> Tramitar expedientes sancionadores en plazo.</p> <p>Misión 2:</p> <p><u>OG 1:</u> Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de las funciones del mismo, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.</p> <p><u>OG 2:</u> Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del Organismo Autónomo Madrid Salud.</p>
11. Potenciar la comunicación.	<p><u>OG 1:</u> Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.</p> <p><u>OG 2:</u> Promover la vía telemática como un canal importante de comunicación, aumentando la gestión electrónica en los trámites y acceso a los servicios de Madrid Salud.</p> <p><u>OG 3:</u> Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.</p> <p><u>OG 4:</u> Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.</p> <p><u>OG 5:</u> Gestionar el desarrollo de eventos internos y externos de Madrid Salud.</p> <p><u>OG 6:</u> Realizar apoyo logístico a las actividades de Madrid Salud.</p>

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES	OBJETIVOS GENERALES
12. Establecer alianzas.	<p><u>OG 1:</u> Identificar alianzas clave.</p> <p><u>OG 2:</u> Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.</p> <p><u>OG 3:</u> Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.</p> <p><u>OG 4:</u> Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.</p>
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	<p><u>OG 1:</u> Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.</p>

3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad

MISIÓN:

Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad de Madrid mediante la coordinación de las actuaciones de los Departamentos de Salud de los Distritos en materia de seguridad alimentaria, así como la coordinación de los Departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Subdirección General (SG) de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento (Dpto.) Seguridad Alimentaria •Dpto. Inspección Central •Dpto. Inspección Mercamadrid •Dpto. Coordinación •Dpto. Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.

OG 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.

OG 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.

METAS 2020

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2020
Calidad de alimentos: porcentaje de muestras de alimentos analizadas conformes a la normativa.	≥85%
Inspecciones programadas en Seguridad Alimentaria (indicador acción): número de inspecciones programadas en restauración colectiva, comercio minorista y comercio mayorista y transporte de alimentos.	15.088
Brotes de toxiinfección alimentaria en la ciudad de Madrid (indicador acción): número de brotes de toxiinfección alimentaria registrados en la ciudad de Madrid por 100.000 habitantes.	≤1,04 (1)
Calidad de agua del grifo: proporción de muestras de agua de grifo aptas para el consumo. Las muestras analizadas, tomadas de oficio, se obtienen en edificaciones (instalaciones interiores) públicas y con actividad comercial (colegios, polideportivos, albergues, centros de día, bares, restaurantes, centros comerciales, comercio minorista de la alimentación y otros edificios públicos).	99%

(1) Tasa/100.000. España (media 2010-2016. EFSA. Journal 2018).

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 17 Planificar, programar y evaluar el control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de seguridad alimentaria.	Acciones		
	Adecuar la actividad de control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid a la legislación europea, directrices de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y de la Autoridad Sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Establecer los programas de control oficial y los muestreos de productos alimenticios para toda la ciudad de Madrid.		
	Analizar, evaluar y hacer el seguimiento de las actividades de control oficial de alimentos desarrolladas en la ciudad de Madrid por los distintos servicios de inspección.		
	Evaluar los documentos de los sistemas de autocontrol presentados por las empresas priorizadas ubicadas en la ciudad de Madrid.		
	Planificar, programar y desarrollar el programa de auditorías internas del control oficial de alimentos.		
	Actividades de información y formación en materia de seguridad alimentaria.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP).	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Documentos de autocontrol evaluados.	Número	40
	Documentos de autocontrol evaluados sobre los documentos presentados.	Porcentaje	90
	Auditorías internas realizadas sobre las programadas.	Porcentaje	100
Informes realizados con motivo de las auditorías como actividad complementaria a los programas de los Distritos.	Número	35	
Auditorías, como actividad complementaria a los programas de Distritos, realizadas sobre las auditorías de apoyo a los Distritos solicitadas.	Porcentaje	100	
Obj. presupuestario 20 Verificar que las prácticas que realizan las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid y los productos que comercializan son conformes a la normativa sanitaria de aplicación, mediante el desarrollo de un Plan de Control Oficial de Alimentos.	Acciones		
	Ejecutar actividades de control oficial de alimentos en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid de conformidad con la legislación europea, las directrices de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y armonizadas con la Autoridad Sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Supervisar que todos los operadores se encuentran inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, y que no ejercen actividades no autorizadas y colaborar con la autoridad competente de la Comunidad de Madrid en las autorizaciones condicionales y definitivas de las empresas.		
	Llevar a cabo auditorías y verificaciones de la implantación de los sistemas de autocontrol y de las guías de prácticas correctas de higiene de todos los operadores de empresas alimentarias de los mercados centrales, de las empresas auxiliares y de las zonas y servicios comunes de la Unidad Alimentaria.		
	Realizar controles sobre alimentos y productos alimentarios en la fase previa al consumidor final, con el objetivo de mejorar la seguridad de los alimentos y la protección de los consumidores, fundamentalmente en lo relativo al etiquetado, identificación, trazabilidad, mantenimiento de la cadena de frío y medios de transporte.		
	Llevar a cabo tomas de muestras de alimentos de acuerdo con el programa establecido en materia de seguridad alimentaria para la ciudad de Madrid, así como ante sospechas		

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.			
	de fraude o de incumplimientos, y en el curso de investigaciones de brotes de origen alimentario y/o alertas alimentarias.		
	Intervenir en la gestión de las alertas alimentarias notificadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información.		
	Tomar las medidas necesarias para poner el riesgo bajo control ante los incumplimientos detectados, incluyendo medidas provisionales sobre productos o actividades, propuestas de incoación de expedientes sancionadores, emisión de requerimientos sanitarios o supervisión directa de las destrucciones voluntarias.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Inspecciones (programadas-no programadas).	Número	550
	Controles.	Número	1.450
	Muestreo para análisis.	Número	525
Auditorias.	Número	825	
Obj. presupuestario 23 Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos del ramo de la alimentación, así como del transporte alimentario, en coordinación con las Juntas Municipales de Distrito siguiendo criterios objetivos de salud.	Acciones		
	Colaborar en la programación del Plan de Inspecciones y Actividades Programadas 2020 con el Dpto. de Seguridad Alimentaria, siguiendo criterios objetivos de salud basados en evaluación de riesgos.		
	Aplicación efectiva del Plan Anual de Inspecciones 2020 programadas en materia de salud pública.		
	Dirigir, supervisar y coordinar las actuaciones inspectoras, tanto desde la propia jefatura del Departamento, como a través de reuniones periódicas con responsables sanitarios de las Juntas Municipales.		
	Racionalizar los recursos inspectores con el fin de colaborar con las Juntas Municipales con mayor carencia de recursos humanos y mayor censo de establecimientos, siguiendo criterios de eficacia y eficiencia.		
	Desarrollar y supervisar el subprograma de inspección de transporte de alimentos.		
	Realizar un seguimiento de las inspecciones realizadas.		
	Colaboración con el Dpto. de Seguridad Alimentaria en la programación y ejecución del Plan de Auditorías del Control Oficial de Alimentos (COA), siguiendo el Reglamento (CE) 882/2004 sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Inspecciones programadas como actividad complementaria a los programas de los Distritos.	Número	1.800
Inspecciones realizadas en Distritos sobre las programadas en el Plan Anual de Inspección.	Porcentaje	100	
Inspecciones de transporte de alimentos programadas.	Número	700	
Inspecciones realizadas de transporte de alimentos sobre las programadas en el plan anual.	Porcentaje	100	
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Revisión y mejora del Protocolo de Inspección de Establecimientos Alimentarios Basado en el Riesgo y, en su caso, actualización de las frecuencias de inspección (FI) de los establecimientos alimentarios en función de su categorización para su posterior inclusión en PIAP 2021.		2020/2020	

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.	
Implementar y actualizar el canal de Autocontrol (informes y guías) de Ayre / Distritos / Salud Pública para que el personal que realiza las inspecciones disponga con agilidad de la información actualizada de las evaluaciones oficiales efectuadas, facilitando e impulsando así el control oficial de los sistemas de autocontrol.	2020/2020
Mantener actualizado el censo y la grabación de todos los locales de la Unidad Alimentaria en Censo de Locales y Actividades (CLA) con su perfil de riesgo específico.	2020/2020
Actualizar la categorización de todos los establecimientos radicados en la Unidad Alimentaria por su riesgo particular estableciendo frecuencias de inspección individualizadas en función del riesgo.	2020/2020
Mejorar la vigilancia en los mercados centrales mediante la programación de controles específicos sobre producto o instalaciones que se deciden en función de los riesgos detectados a lo largo del año.	2020/2020
Reforzar el control de transporte en el interior de la Unidad Alimentaria dirigido a la supervisión del vehículo y del producto en los muelles de carga, conjuntamente con el Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario.	2020/2020
Seguimiento y control de la inspección de los medios de transporte de alimentos demandados por la ciudadanía a través de internet y portales virtuales ya que es un modo de adquisición en alza.	2020/2023

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)				
Acciones				
Obj. presupuestario 13 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios.	Ejecución de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados basados en normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, según las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.			
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del LSP frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, detección y cuantificación de alérgenos, etc.).			
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.			
	Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.			
	Indicador	Magnitud	Meta	
	Ensayos realizados (muestras analizadas) a petición del Dpto. de Inspección Central: alimentos.	Número	800	
	Ensayos realizados (muestras analizadas) a petición del Dpto. de Inspección Central: aguas.	Número	1.800	
Ensayos realizados (muestras analizadas) a petición del Dpto. de Inspección de Mercamadrid: alimentos.	Número	500		
Ensayos realizados (muestras analizadas) a petición de las 21 Juntas Municipales de Distrito: alimentos.	Número	1.550		

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.

	Capacidad de respuesta ante alertas alimentarias como indicador de la idoneidad de la cartera de servicios.	Porcentaje	85%
	Eficacia, tiempo de respuesta adaptado a la necesidad de las personas o entidades que demandan servicios analíticos (emisión de resultados de análisis inferior a 20 días).	Porcentaje	85%
	Becas de investigación para la puesta a punto y validación de ensayos y técnicas de análisis para el control oficial en aguas y alimentos.	Número	4
	Acciones		
	Colaborar con el Dpto. de Seguridad Alimentaria y el Laboratorio de Salud Pública en la programación de la toma de muestras, teniendo en cuenta los alimentos y bebidas de mayor riesgo, así como aquellos que incumplen las normas sanitarias con mayor frecuencia o los nuevos alimentos.		
	Cumplir el Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas, utilizando los recursos del Departamento de forma eficiente.		
	Evaluar mensualmente los resultados obtenidos en las muestras tomadas por el Departamento en aras de un correcto seguimiento y eficacia.		
	Prestar una especial atención al control de productos alimenticios destinados a colectivos de especial protección como alérgicos, intolerantes o infancia.		
	Trasladar los resultados analíticos no conformes de las muestras oficiales tomadas a las Juntas Municipales o a los servicios administrativos de Madrid Salud de inmediato según sea la competencia para incoar expediente sancionador.		
	Tomar las medidas cautelares y/o correctoras oportunas en casos de riesgo para la salud.		
	Informar a las autoridades sanitarias de origen de los posibles incumplimientos detectados en productos procedentes de sus comunidades autónomas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Muestras tomadas sobre las programadas en el Plan Anual de Inspección.	Porcentaje	99
	Evaluaciones mensuales de los resultados obtenidos en los análisis de las muestras.	Número	12
	Muestras de alimentos conformes sobre las muestras tomadas.	Porcentaje	93
	Acciones		
	Planificar y gestionar la inscripción con los principales proveedores de ejercicios de intercomparación: FAPAS (Food Analysis Performance Assessment Scheme), FEPAS (Food Examination Performance Assessment SCHEME), MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), GSC (Gabinete de Servicios de Calidad), BIPEA, DRRR, IELAB, etc..., (organizadores de los programas de análisis intercomparativos que se realizan en las diferentes unidades de este laboratorio).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas en ejercicios de intercomparación con otros laboratorios.	Número	150
	Parámetros analizados en los que se han obtenido resultados satisfactorios en las pruebas de intercomparación.	Número	650
Obj. presupuestario 26 Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas con el fin de mejorar la seguridad alimentaria en el municipio de Madrid, a través del programa oficial de toma de muestras de alimentos y bebidas.			
Obj. presupuestario 28 Mejorar el programa de aseguramiento de la calidad de los resultados de los ensayos realizados en el laboratorio mediante la realización de pruebas intercomparativas para la cobertura plena del alcance acreditado.			

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.			
	Porcentaje de resultados satisfactorios obtenidos en la participación de ejercicios de intercomparación.	Porcentaje	90%
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Suscribir un convenio general de colaboración entre el Organismo Autónomo municipal Madrid Salud y la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) y Madrid Sin Gluten (MSG), con el fin de unir esfuerzos y actuar conjuntamente para mejorar los resultados de salud y calidad de vida de las personas celiacas.		2020/2023	
Revisión, reorganización y modificación de los indicadores de previsión presupuestaria relativos a los diferentes programas oficiales de toma de muestras de los servicios de inspección y del Laboratorio de Salud Pública, de forma que se posibilite su coincidencia en los diversos documentos elaborados relacionados: memorias, evaluaciones, planes y otro tipo de indicadores.		2020/2020	
Implantar el procedimiento para la toma de muestras microbiológicas en equipos y superficies de trabajo en contacto con los alimentos, elaborado con el fin de definir la sistemática para asegurar que la toma de muestras microbiológicas en equipos y superficies en contacto con los alimentos tomadas por los distintos servicios de control oficial del Ayuntamiento de Madrid se realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa legal aplicable.		2020/2020	
Continuación acción de mejora del año 2018/2019. Determinación de fósforo, cromo, manganeso y selenio en alimentos y complementos alimenticios por ICP-MS. Futura ampliación del alcance de acreditación.		2020	
Continuación acción de mejora del año 2018/2019. Puesta a punto y validación de un método para la especiación de mercurio en productos de la pesca por HPLC-ICP-MS.		2020	
Determinación de yodo en alimentos y complementos alimenticios por ICP-MS. Futura ampliación del alcance de acreditación.		2020	
Completar validación del método MA-26-RP (sales de amonio por LC/MS/MS) en leche y productos vegetales, incluyendo las 8 sales (BAC-8, BAC-10, BAC-12, BAC-14, BAC-16, BAC-18, DDAC-8 y DDAC-12). Próxima ampliación del alcance de acreditación.		2020	
Completar validación de la determinación de melamina por LC/MS/MS en productos alimenticios regulados en el RCE 1881/2006. Próxima ampliación del alcance de acreditación.		2020	
Ampliación del número de materias activas de residuos de plaguicidas (MA-25-RP y MA-27-RP) para incorporar al Laboratorio de Salud Pública en el grupo A según la clasificación de los EURLs (inclusión de aproximadamente 80 nuevas materias activas).		2020	
Desarrollo, puesta a punto y validación de un método para la determinación de plaguicidas polares en frutas (glifosato, AMPA, Fosetil AI, etc.).		2020	
Edulcorantes: Unificación de métodos y ampliación a sucralosa por UPLC, DAD y QDA (HPLC). Continuación de la acción de mejora iniciada en 2019.		2020	
Determinación de la diferencia entre el contenido real y el contenido teórico de triglicéridos con ECN-42 en aceites de oliva por HPLC.		2020	
Determinación de esteres alquílicos en aceites de oliva virgen extra por CG-FID. Acción iniciada en 2019. Próxima ampliación de alcance.		2020	
Validación y ampliación del alcance del método de determinación de ácido erúico por GC-FID (MA-58-AG) en aceite de mostaza.		2020	
Determinación de extracto seco en vinos por cálculo, según método de referencia de la OIV y para bebidas espirituosas, procedimiento nuevo MA-41-BA.		2020	
Determinación del amargor en cervezas por espectrofotometría UV-Vis (BA).		2020	

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad, que se hayan definido en los programas oficiales de toma de muestras procedentes de los servicios de inspección y alertas alimentarias.	
Verificación de la refrigeración de los caldos de enriquecimiento, selectivos y no selectivos, en la investigación de <i>Salmonella</i> en alimentos conforme a ISO 6579-1, para flexibilizar la realización del ensayo en fines de semana y días festivos.	2020
Verificación de la refrigeración de los caldos de enriquecimiento selectivos y no selectivos en la investigación de <i>Listeria monocytogenes</i> en alimentos conforme a ISO 11290-1, para flexibilizar la realización del ensayo en fines de semana y días festivos.	2020
Completar la puesta a punto de la técnica de Recuento de <i>Campylobacter</i> spp en productos cárnicos de acuerdo a la norma ISO 10272-2:2017.	2020
Puesta a punto de la técnica de cribado de antibacterianos en carne por inhibición de <i>Bacillus stearothermophilus</i> .	2020
Desarrollo y validación de métodos de cribado para la detección de material vegetal transgénico en alimentos por técnicas PCR. Validación de un método de cuantificación de soja transgénica Roundup Ready 40-3-2. Futura ampliación de alcance.	2020
Desarrollo y validación de métodos de cribado para la detección de material vegetal transgénico en alimentos por técnicas PCR. Validación de un método para la detección y cuantificación de MON810. Futura ampliación de alcance.	2020
Ampliación del campo de aplicación del ensayo de detección de <i>Escherichia coli</i> verotoxigénico a matrices cárnicas (carne, preparados y productos cárnicos) según MA-60-BM.	2020
Revisión y automatización de los métodos de determinación de Alcalinidad (MA-36-AC) y de Cloruros (MA-04-AC) en aguas.	2020
Determinación de Fibra dietética en alimentos según método enzimático (AOAC 985.29). Ampliación de alcance.	2020
Acreditación de ensayos nutricionales en alimentos según programa NT-70.01. Ampliación de alcance.	2020
Revisión y revalidación del método de determinación de nitrógeno básico volátil total (NBVT) en pescados y productos de la pesca por volumetría.	2020
Unificación de los métodos, MA-15-COMP, MA-11-COMP, MA-14-COMP, de Determinación de Peso Neto, Peso Escurrido y Glaseado y ampliarlo a la determinación en alimentos en general. Acción iniciada en 2019.	2020
Implantación de la firma electrónica en el sistema de gestión de muestras del LSP y envío automatizado de informes analíticos a los servicios y entidades solicitantes.	2020

OBJETIVO GENERAL 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias, de investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario; así como el control de manipuladores de alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 37	Acciones
Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias mediante la coordinación del Servicio de Emergencia Alimentaria (SEAM) y los	<p>Gestionar las actuaciones municipales en relación con los brotes y alertas alimentarias.</p> <p>Realizar informes de todos los brotes de origen alimentario acaecidos en la ciudad de Madrid y de las alertas recibidas a través de la red de alerta alimentaria por las que se informa de la existencia de un riesgo grave en un alimento y se necesita realizar urgentemente actuaciones de control para impedir su comercialización y consumo (alertas tipo 1 y 2).</p>

OBJETIVO GENERAL 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias, de investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxoinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario; así como el control de manipuladores de alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.

servicios competentes en las Juntas de Distrito.	Activar el servicio de emergencias alimentarias (SEAM) y coordinar las actuaciones del mismo.			
	Evaluación y seguimiento de la carta de servicios de brotes y alertas alimentarias.			
		Indicador	Magnitud	Meta
		Informes de brotes realizados sobre el total brotes notificados.	Porcentaje	100
		Informes de alertas alimentarias sobre el total de alertas notificadas.	Porcentaje	100
	Actuaciones iniciadas por el SEAM dentro del plazo máximo establecido (2 horas y media) sobre el total de actuaciones iniciadas.	Porcentaje	100	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Incorporar al proyecto de reestructuración del SEAM, que ha sido elaborado con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de sus integrantes, optimizar la coordinación de las actuaciones y la operatividad de los equipos, los aspectos correspondientes a los criterios económico-administrativos, para su tramitación.			2020/2020	

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo del consumidor/a.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 7 Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario del agua de consumo humano en Madrid con el fin de velar por la seguridad de la ciudadanía mediante el desarrollo y cumplimiento del programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en instalaciones interiores.	Acciones		
	Diseñar el Programa Oficial de Toma de Muestras de Aguas de Consumo en Madrid siguiendo los requisitos establecidos por el R.D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.		
	Desarrollar el Programa de Toma de Muestras de Aguas de Consumo en edificios de titularidad municipal (colegios, escuelas infantiles, centro de mayores, centros deportivos, albergues, etc.).		
	Desarrollar el Programa de Autocontrol y Toma de Muestras de Agua Caliente Sanitaria en edificios públicos municipales con duchas (principalmente polideportivos y albergues).		
	Controlar el nivel de plomo del agua de consumo humano en instalaciones interiores edificadas con anterioridad a 1980, siguiendo lo establecido en el citado R. D. 140/2003.		
	Controlar el agua de consumo humano en grifo del consumidor, siguiendo el R. D. 140/2003, de 7 de febrero, prestando un servicio al ciudadano en caso de aviso por manifestar que el agua se encuentra con las características organolépticas alteradas.		
	Mantener la actual coordinación con otros Departamentos y servicios municipales implicados en el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales de agua de consumo mediante el desarrollo de actividades formativas de técnicos.		
	Desarrollar el subprograma de control del agua de consumo en fuentes de beber.		
	Evaluar el Programa Anual de Toma de Muestras de Aguas de Consumo, con el fin de mejorar programaciones de años sucesivos.		
	Aplicar la nueva Carta de Servicios relativa al agua del grifo.		
	Indicador	Magnitud	Meta

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo del consumidor/a.			
	Muestras de aguas de consumo programadas al año.	Número	1.800
	Muestras de aguas de consumo tomadas sobre las programadas.	Porcentaje	96
	Muestras aptas para el consumo sobre las tomadas.	Porcentaje	97
	Avisos recibidos por incidencias en la calidad del agua de consumo.	Número	220
	Avisos atendidos sobre los recibidos.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Elaborar y aplicar un Protocolo de actuación conjunta con el Área de Gobierno (AG) de Medio Ambiente y Movilidad (Dpto. de Gestión de Consumo de Agua en zonas verdes y espacios urbanos) para la toma de muestras y análisis simultáneos intercomparativos del agua de consumo en fuentes de beber de Madrid.			2020/2020
Mejorar la formación de las personas responsables del mantenimiento de los edificios municipales en materia de instalaciones de agua de consumo humano a través de la celebración de acciones formativas específicas en los Distritos de forma rotativa (en 2020 en un Distrito municipal).			2020/2023
Coordinación con el Departamento de Gestión de Consumo de Agua en zonas verdes y espacios urbanos (AG de Medio Ambiente y Movilidad), mediante la aplicación conjunta de un sistema informático de censo y ubicación de las fuentes de parques y vía pública con el fin de mejorar el control y vigilancia del agua de consumo.			2020/2020

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y control de actividades de riesgo en salud pública

MISIÓN 1.

Vigilar la repercusión de los factores ambientales en salud, promover entornos urbanos saludables, así como el control de ciertas actividades de riesgo en salud pública y sanidad mortuoria.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Coordinación de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OG 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.

OG 3: Promoción de entornos urbanos saludables.

OG 4: Control de establecimientos/actividades con incidencia en salud pública: Estética y Gimnasios, Aguas Recreativas y Centros Infantiles y sanidad mortuoria.

METAS 2020

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2020
Activaciones del Sistema de alerta en salud ambiental: total de activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA).	35
Expedientes/Informes realizados en materia de habitabilidad/salubridad en viviendas: total de expedientes/informes.	700
Inspección de establecimientos que realizan actividades con incidencia en salud pública: total de establecimientos inspeccionados.	600

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
	Acciones
Obj. presupuestario 22 Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.	Mantenimiento del sistema de información de vigilancia de efectos en salud de riesgos ambientales: seguimiento de indicadores sobre posibles efectos en salud derivados de la exposición a factores ambientales.
	Gestión del sistema de alertas en salud ambiental: ante episodios de contaminación atmosférica o de temperaturas extremas (olas de calor/frío) se activa este sistema de alertas procediendo a la difusión sistematizada de recomendaciones sanitarias a la población al efecto de minimizar sus efectos en salud.

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.			
	Prevención de los efectos en salud de los factores ambientales para la promoción de entornos urbanos y viviendas saludables.		
	Estudios y trabajos de impacto en salud por riesgos ambientales.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Indicadores de seguimiento de tendencias de riesgos y efectos en salud ambiental.	Número	90
	Activaciones del sistema de alertas en salud ambiental.	Número	35
	Estudios de impacto en salud.	Número	1
	Guías de salud ambiental.	Número	1
	Becas de investigación para la vigilancia de riesgos ambientales.	Número	1
Obj. presupuestario 29 Prevenir y controlar la legionelosis.	Acciones		
	Verificación y control del mantenimiento (autocontrol) en instalaciones de titularidad municipal consideradas de alto riesgo de proliferación de legionelosis. Muestreo de calidad del agua en estas instalaciones.		
	Inspección a instalaciones de alto riesgo de proliferación de legionella ubicadas en edificios de titularidad municipal.		
	Muestreo para verificar calidad del agua (autocontrol) en instalaciones de bajo riesgo de proliferación de legionella gestionadas por otros servicios municipales (fuentes ornamentales, fuentes transitables, aguas regeneradas, sistemas de riesgo, camiones de baldeo, maquinas quita pintadas).		
	Inspección y muestreo calidad del agua en sistemas de nebulización en terrazas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Instalaciones de alto riesgo, sujetas a inspección, en edificios de titularidad municipal inspeccionadas.	Número	130
	Instalaciones inspeccionadas sobre instalaciones censadas.	Porcentaje	100
	Instalaciones municipales de riesgo menor de legionelosis muestreadas como apoyo a otros servicios municipales.	Número	50
	Sistemas de nebulización inspeccionados.	Número	200
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Estudio de efectos en salud en relación con factores ambientales de riesgo.		2020-2021	
Guía de calidad de ambiente interior (viviendas) y salud.		2020-2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 30 Controlar la situación higiénico – sanitaria en	Acciones
	Apertura de expedientes administrativos con motivos de denuncias y reclamaciones por insalubridad en viviendas.

OBJETIVO GENERAL 2: <i>Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.</i>			
viviendas y/o locales por situaciones de insalubridad debido al almacenamiento de basuras, detritus y enseres.	Solicitud de autorización judicial de entrada en caso de negativa de actuación para comprobar y en su caso sanear el inmueble.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Expedientes tramitados.	Número	400
	Expedientes resueltos sobre solicitudes recibidas.	Porcentaje	90
	Solicitud autorización judicial sobre solicitudes recibidas.	Porcentaje	20
	Tiempo medio de respuesta denuncia.	Días	90
Obj. presupuestario 36 Emitir informes de condiciones de habitabilidad de viviendas (documento acreditativo imprescindible para participar en el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública).	Acciones		
	Realización a demanda de informes de habitabilidad como requisito preceptivo para la obtención de viviendas de promoción social.		
	Visita de comprobación de condiciones de habitabilidad de la vivienda de la persona solicitante y cumplimentación del protocolo de habitabilidad y gestión informática.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes emitidos.	Número	300
	Tiempo de respuesta.	Días	10
Informes emitidos sobre las solicitudes recibidas.	Porcentaje	95	
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Protocolización de los asentamientos urbanos.		2019-2020	
Actualización protocolo habitabilidad.		2019-2020	

OBJETIVO GENERAL 3: <i>Promoción de entornos urbanos saludables.</i>			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 33 Atender a las reclamaciones efectuadas por la ciudadanía, relacionadas con factores de riesgo ambiental en ambientes exteriores.	Acciones		
	Atención y gestión de avisos ciudadanos por problemas en materia de salud ambiental (factores de riesgo ambiental).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Expedientes tramitados.	Número	80
Reclamaciones atendidas sobre las formuladas.	Porcentaje	100	
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS			
Nombre del programa o proyecto	Objetivo General	Seguimiento ambiental en obras de rehabilitación urbana previa demanda de servicios municipales de urbanismo.	
1. Asesoría seguimiento ambiental obras rehabilitación urbana.	Acciones	Valoración exposición poblacional a contaminantes ambientales derivados de la obra.	
		Valoración propuesta control ambiental obra por promotor.	
		Seguimiento informes ambientales.	

OBJETIVO GENERAL 3: Promoción de entornos urbanos saludables.			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Obras con valoración y seguimiento.	Número	3
	Informes revisados.	Número	20
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Recomendaciones sanitarias minimización exposición ambiental en obras y demoliciones.		2020-2021	

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos/actividades con incidencia en salud pública: Estética y Gimnasios, Aguas Recreativas y Centros Infantiles.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
	Acciones		
Obj. presupuestario 25 Planificar, programar, evaluar y controlar los establecimientos con incidencia en salud pública en la ciudad de Madrid conforme al Plan de inspecciones y actividades programadas en materia de Salud Pública.	Planificación, programación y evaluación del plan de control de actividades con incidencia en salud pública (estética y gimnasios, centros infantiles, aguas recreativas) y servicios funerarios.		
	Inspección de establecimientos y gestión de expedientes de inspección como actividad complementaria o de apoyo a los Dptos. de Salud de los Distritos en el control programado en establecimientos con incidencia en salud pública.		
	Programación, gestión y evaluación de resultados analíticos de tomas de muestras a aguas recreativas.		
	Inspección y gestión de expedientes en el control de los servicios funerarios (tanatorios) de la ciudad de Madrid.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el plan de inspecciones y actividades programadas (PIAP).	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Inspecciones a establecimientos con incidencia en salud como actividad complementaria a programas de Distritos.	Número	600
	Inspecciones realizadas sobre inspecciones programadas como actividad complementaria.	Porcentaje	95
	Inspecciones realizadas a servicios funerarios.	Número	10
Inspecciones realizadas sobre inspecciones programadas a servicios funerarios.	Porcentaje	100	
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Campaña manicura/pedicura.		2020	

MISIÓN 2

Gestionar las actuaciones técnicas y administrativas necesarias relacionadas con las competencias y estatutos de Madrid Salud relativa a la prevención y el control de plagas y/o vectores de interés en salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	•Dpto. de Control de Vectores	•Dpto. Coordinación de salud pública	•SG Económico-Admtiva. •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Control de vectores y plagas.

METAS 2020

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2023
Actuaciones en materia de prevención y control de vectores y plagas: total de actuaciones.	511.081

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 8 Desratizar y desinsectar el alcantarillado y los espacios públicos.	Acciones		
	Desratización y desinsectación de la red de alcantarillado municipal y los espacios públicos, incluyendo la atención de los avisos ciudadanos por ratas y/o cucarachas en espacios públicos exteriores municipales.		
	Atención a todos los avisos comunicados por avistamiento de vectores o plagas en la ciudad. Realización del informe ambiental de cada incidencia/aviso comunicado. Contestación a denunciante.		
	Incidencias atendidas en relación al tiempo de respuesta, siendo en todo caso inferior a 24 horas, como compromiso de la Carta de Servicios de Control de Plagas de la Ciudad publicada en 2013.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Prevención y Control de Plagas en la Ciudad de Madrid.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Número de registros de alcantarillado tratados.	Número	500.000
	Avisos de vectores y plagas comunicados por la ciudadanía.	Número	2.500
	Avisos atendidos sobre avisos comunicados.	Porcentaje	100
	Número de incidencias atendidas en menos de 24 h sobre el total.	Porcentaje	80
Obj. presupuestario 21 Prevenir y controlar plagas en edificios e instalaciones municipales y actuaciones en viviendas derivadas de servicios sociales.	Acciones		
	Prevención, diagnóstico, tratamiento biocida en su caso, seguimiento y control de plagas/vectores (programado y atención de avisos) en edificios e instalaciones de titularidad municipal.		
	Atención de avisos por plagas en viviendas particulares derivadas de servicios sociales, así como en casos de multiinfestación de varias viviendas. Diagnóstico y tratamiento biocida en su caso, así como seguimiento.		
	Informes ambientales relacionados con los avisos atendidos.		
	Emisión de certificados de tratamiento biocida.		
	Elaboración de material divulgativo de prevención de plagas y vectores. Formación e información en dicha materia.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Inspecciones y tratamientos en edificaciones municipales.	Número	4.500
	Inspecciones y tratamientos en edificios privados por multiinfestación (chinches de cama).	Número	50
	Inspecciones y tratamientos en viviendas particulares por derivación de servicios sociales (chinches de cama).	Número	250

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas.				
Obj. presupuestario 35 Controlar las poblaciones de palomas (<i>Columba livia</i>).	Acciones			
	Atención a los avisos de problemas por presencia de palomas en la vía pública y espacio municipal, así como inmuebles afectados. Información de las actuaciones a realizar para solucionar el problema.			
	Realización de actuaciones de control poblacional (en situaciones y ubicaciones de sobrepoblación; captura de palomas y derivación a palomares controlados).			
	Indicador	Magnitud	Meta	
	Avisos atendidos de incidencias por palomas (<i>columba livia</i>).	Número	400	
Palomas derivadas a palomares controlados.	Número	3.000		
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS				
Nombre del programa o proyecto	Objetivo General	Vigilancia y control de poblaciones de dípteros (moscas y mosquitos) de interés en salud pública.		
1. Mosca negra.	Acciones	Registro centralizado de avisos e incidencias comunicadas en la ciudad.		
		Mosca negra (<i>Simulium spp</i>), <i>Phlebotomus spp</i> . Vigilancia y monitoreo de poblaciones de dípteros en espacios de riesgo.		
		Vigilancia, monitoreo y control de especies de dípteros exóticos de interés en salud pública.		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Avisos totales relacionados con díptero (dato anual).		Número	100
Porcentaje de avisos atendidos e informados sobre el total de recibidos.		Porcentaje	100%	
Procedimientos de monitoreo de mosquitos exóticos (dato anual).		Número	200	

3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública

MISIÓN

Gestionar la relación de la población madrileña con los animales de compañía para atender/garantizar la salud, la seguridad y la convivencia, así como su protección, recogiendo, valorando, y vehiculando en su caso, las demandas, sensibilidades e inquietudes de la ciudadanía.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Servicios Veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.

OG 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.

OG 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.

OG 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.

METAS 2020

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2020
Animales adoptados: proporción de animales del Centro de Protección Animal de Madrid Salud que, estando en condiciones de salud y carácter para ser adoptados, han encontrado un nuevo propietario.	85
Animales retirados de la vía pública: total de animales.	2.950
Esterilización de animales adoptados en el Centro de Protección Animal: total de animales esterilizados.	600
Esterilización de gatos procedentes de colonias urbanas: número de gatos esterilizados.	1.700

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Acciones	
Obj. presupuestario 24 Actuar sobre las poblaciones de animales a fin de minimizar los riesgos que, para la salud y seguridad, supone la presencia de estos en el entorno, atendiendo también a su salud y bienestar.	Recogida de los animales extraviados y vagabundos e ingreso en las instalaciones del Centro de Protección Animal (CPA). Prestación de atención urgente a los animales heridos o enfermos que se encuentren en la vía pública.
	Atención de las necesidades de los animales albergados para garantizar su salud y bienestar.
	Control sanitario y registro de animales agresores y/o potencialmente peligrosos.
	Vigilancia y control de enfermedades transmisibles por los animales.
	Educación y sensibilización de la población sobre protección de los animales.
	Control y registro de colonias de gatos urbanos.

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales.

	Indicador	Magnitud	Meta
	Peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Número	3.500
	Actuaciones atendidas en un tiempo inferior o igual a 2,30 horas sobre peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Porcentaje	85
	Solicitudes tramitadas para la consolidación de colonias controladas de gatos urbanos.	Número	400
	Animales recogidos de la vía pública.	Perros	Número 750
		Gatos	Número 2.000
	Otros animales, distinto de perros o gatos, recogidos de la vía pública.	Número	200
	Perros ingresados en el Centro de Protección Animal (CPA).	Perros	Número 1.000
		Gatos	Número 2.500
	Ocupación de alojamientos en el CPA.	Perros	Porcentaje 90
		Gatos	Porcentaje 90

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 31101 Salubridad Pública)

	Acciones		
Obj. presupuestario 31 Atender, de forma personalizada, a la ciudadanía que acude al Centro de Protección Animal, en demanda de cualquiera de los servicios ofrecidos.	Mantenimiento del CPA en adecuadas condiciones de limpieza y conservación, que garanticen una buena calidad en la atención a las usuarias y los usuarios.		
	Informar de forma clara y coherente a la ciudadanía que acude al CPA para realizar una gestión.		
	Gestión de la agenda de citas programadas de adopción.		
	Proporcionar atención personalizada y facilitar información actualizada a las personas usuarias.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Salud Pública en Materia de Protección Animal.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Visitas atendidas.	Número	3.000
	Satisfacción (puntuada por encima de 8) de los usuarios/as del CPA sobre el total de usuarios/as de los servicios del centro.	Porcentaje	85

OBJETIVO GENERAL 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

	Acciones		
Obj. presupuestario 19 Gestionar la salida de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal, de forma que se incremente el volumen de adopciones y la rapidez y eficacia en la	Asesoramiento y atención individualizada a las personas demandantes de un animal para adopción.		
	Evaluación de la idoneidad de los animales disponibles para adopción.		
	Realización de reconocimiento veterinario e identificación y vacunación antirrábica de los animales adoptados o recuperados por los propietarios y las propietarias. Esterilización de animales adoptados.		

OBJETIVO GENERAL 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados			
recuperación por sus propietarios y propietarias, según el caso.	Promoción/fomento de la adopción mediante actividades divulgativas, gestión de herramientas para el fomento de la adopción: www.madrid.es y redes sociales.		
	Acuerdos de colaboración con organizaciones de protección animal.		
	Detección de animales identificados. Gestión de expedientes administrativos para localización de propietarios y propietarias de animales extraviados.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Perros adoptados.	Número	400
	Perros adoptados sobre total de ingresados.	Porcentaje	45
	Animales (perros y gatos) recuperados por sus propietarios y propietarias.	Número	450
Gatos devueltos con destino a colonias controladas de gatos urbanos.	Número	1.700	

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Acciones			
Obj. presupuestario 6 Fomentar el control de la reproducción de los animales de compañía como medio de prevención del abandono.	Esterilización de perros y gatos entregados en adopción.		
	Promoción de la esterilización de los animales de compañía mediante actividades divulgativas.		
	Implantación de la estrategia CES (captura, esterilización y suelta) en las colonias de gatos urbanos.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Animales esterilizados adoptados en el CPA (excluidos los destinados a colonias controladas de gatos urbanos).	Número	600
	Gatos esterilizados con destino a colonias controladas de gatos urbanos.	Número	1.700

3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los Departamentos de Salud de los Distritos

MISIÓN

Coordinar las actuaciones de los Dptos. de Salud de los Distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal, así como la coordinación de los Departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE
SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación de salud pública

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común, para los Dptos. de Salud de los Distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OG 2: Supervisar las actividades de los Dptos. de Salud de los Distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal.

OG 3: Auditar los servicios de inspección sanitaria adscritos a los Dptos. de Salud de los Distritos en base al "Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos".

OG 4: Mejorar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los Distritos y a Madrid Salud.

OG 5: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los Dptos. de Salud de los Distritos.

OG 6: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los Dptos. de Salud de los Distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuaciones entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los Dptos. de Salud de los Distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 12	Acciones
⁽¹⁾ Realizar la coordinación técnica en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los Dptos. de	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnico (consultas, informes, procedimientos de trabajo).
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.
	Información, asesoramiento y soporte telefónico, vía correo electrónico e intranet (foro).

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los Dptos. de Salud de los Distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.			
Salud de los Distritos y de los Dptos. de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.	Evaluación y seguimiento de las actividades en materia de salud pública en el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes realizados.	Número	25
	Consultas realizadas.	Número	20
	Procedimientos realizados.	Número	8
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	13
	Autorizaciones de participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos.	Número	300
Obj. presupuestario 38 Atender a las peticiones de información desde el Portal de Transparencia, Datos Abiertos, medios de comunicación y sistemas de información.	Acciones		
	Realización de informes a petición del Portal de Transparencia referida a actividades de los distintos Departamentos de Madrid Salud con competencias en materia de salud pública.		
	Informes y entrevistas realizadas a petición de los medios de comunicación.		
	Informes, estadísticas de actividad inspectora, diagnóstico y mejoras de los sistemas de información en materia de salud pública.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes realizados con motivo de las peticiones del Portal de Transparencia.	Número	20
	Informes realizados a petición de medios de comunicación.	Número	30
	Informes y diagnósticos realizados en relación con los distintos sistemas de información utilizados desde los Distritos y Madrid Salud en materia de salud pública.	Número	30
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Elaborar nuevos protocolos de trabajo para unificar y optimizar las actuaciones de los Dptos. de Salud de los Distritos en establecimientos de actividades económico-pecuarias.		2020	
Elaborar el nuevo procedimiento sancionador, para actuaciones relacionadas con seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal.		2020	

⁽¹⁾La meta para 2020 consignada en cada indicador es la resultante de sumar lo realizado en relación al objetivo general 1, 2, y3.

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar las actividades de los Dptos. de Salud de los Distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 12 ⁽¹⁾ Realizar la coordinación técnica en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los Dptos. de Salud de los Distritos y de los Dptos. de Madrid Salud dependiente del Servicio de Coordinación.	Acciones		
	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnico (consultas, informes, procedimientos de trabajo).		
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.		
	Información, asesoramiento y soporte telefónico, vía correo electrónico e intranet (foro).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes realizados.	Número	25
Consultas realizadas.	Número	20	

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar las actividades de los Dptos. de Salud de los Distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal.

	Procedimientos realizados.	Número	8
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	13

⁽¹⁾La meta para 2020 consignada en cada indicador es la resultante de sumar lo realizado en relación al objetivo general 1, 2, y 3.

OBJETIVO GENERAL 3: Auditar los servicios de inspección sanitaria adscritos, a los Dptos. de Salud de los Distritos, en base al "Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos".

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 12 ⁽¹⁾ Realizar la coordinación técnica en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los Dptos. de Salud de los Distritos y de los Dptos. de Madrid Salud dependiente del Servicio de Coordinación.	Acciones		
	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnico (consultas, informes, procedimientos de trabajo).		
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.		
	Información, asesoramiento y soporte telefónico, vía correo electrónico e intranet (foro).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes realizados.	Número	25
	Consultas realizadas.	Número	20
	Procedimientos realizados.	Número	8
Reuniones y comisiones de coordinación celebrada.	Número	13	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Ampliación del alcance de las auditorías internas de los Departamentos de Salud de los Distritos. Para 2020 se han programados 5 auditorías internas.			2020

⁽¹⁾La meta para 2020 consignada en cada indicador es la resultante de sumar lo realizado en relación al objetivo general 1, 2, y 3.

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección animal dirigido a los Distritos y Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 19 ⁽¹⁾ Realizar la coordinación técnica en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal de los Dptos. de Salud de los Distritos y de los Dptos. de Madrid Salud dependiente del Servicio de Coordinación.	Acciones		
	Estudio de aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Proyectos o modificaciones en la aplicación informática	Número	3	

⁽¹⁾La meta para 2020 consignada en cada indicador es la resultante de sumar lo realizado en relación al objetivo general 1, 2, y 3.

OBJETIVO GENERAL 5: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los Dptos. de Salud de los Distritos.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 34	Acciones

OBJETIVO GENERAL 5: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los Dptos. de Salud de los Distritos.

Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los Departamentos que lo integran.	Realización de informes a petición de organismos públicos y privados, asociaciones y ciudadanía.		
	Coordinación de cursos de formación continuada en materia de salubridad pública para el personal del servicio y otro personal municipal con funciones en materia de salud pública una vez detectadas las necesidades formativas de los destinatarios.		
	Participación del personal técnico del servicio de coordinación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes técnicos realizados a demanda de otras instancias municipales, extramunicipales o solicitudes de la ciudadanía y asociaciones.	Número	115
	Coordinación de cursos de formación continuada.	Número	12
Participación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.	Número	20	

OBJETIVO GENERAL 6: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los Dptos. de Salud de los Distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuaciones entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y sanidad animal.

ACCIONES DE MEJORA 2020	Previsión inicio/fin año
Impartir un curso específico de formación dirigido a los inspectores e inspectoras de los Distritos y de Madrid Salud, sobre el uso de las nuevas herramientas informáticas de apoyo a la inspección y evaluación en materia de salud pública.	2020

3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida

3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar una estrategia de prevención y promoción de la salud que mejore la esperanza y calidad de vida de la población madrileña

MISIÓN:

Desarrollar actuaciones que, mediante la promoción de la autonomía y la corresponsabilidad y en colaboración con la ciudadanía y otras entidades y organismos, prevengan la enfermedad y promuevan la salud y el bienestar en la población madrileña en igualdad de oportunidades.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención y Promoción de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Prevención y Promoción de la Salud •Dpto. de Estudios y Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento de Coordinación de Centros I •Departamento de Coordinación de Centros II •Departamento de Coordinación de Centros III •Centro de Especialidades Médicas •Laboratorio de Análisis Clínicos (LAC) 	<ul style="list-style-type: none"> •Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG1: Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

OG2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

OG3: Contribuir a la prevención de la enfermedad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META 2020
Número de personas atendidas anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud (desagregado por sexo).	65.000
Porcentaje de personas atendidas anualmente procedentes de zonas de intervención preferente.	15
Número de grupos realizados anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	2.800
Número de proyectos comunitarios realizados anualmente.	600
Número de programas marco desarrollados para afrontar los principales retos en promoción de la salud.	8
Número de proyectos desarrollados para el fomento del bienestar psicosocial.	2
Número de vacunas administradas.	20.000
Número de pruebas diagnósticas realizadas (analíticas más imagen).	53.000

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.				
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)				
<p>Obj. presupuestario 1</p> <p>Garantizar la existencia de una red de centros interdisciplinarios para el desarrollo de actuaciones, proyectos y programas orientados a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud desde la perspectiva comunitaria y de equidad en salud.</p>	Acciones			
	Atenciones individuales desarrolladas por la red de centros de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).			
	Desarrollo de grupos y actividades comunitarias promovidas desde la red de centros específicos de apoyo de la SGPPS con enfoque de género.			
	Desarrollo de actuaciones de información y sensibilización para la facilitación del acceso a los servicios, especialmente, a la población más vulnerable.			
	Celebración de días singulares relacionados con la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y el buen trato.			
	Celebración de actos en colaboración con entidades de los distritos que visibilicen la labor de los centros, faciliten el acceso a la población y promuevan la salud, la ética del cuidado y el buen trato.			
	Programación de cursos de formación específica para la capacitación continua del personal de la SGPPS.			
	Organización y participación en jornadas y congresos para el intercambio de conocimientos en materia de prevención y promoción de la salud.			
	Diseñar y desarrollar un marco estratégico que integre los programas y actuaciones municipales en materia de prevención y promoción de la salud.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Personas atendidas en la red de Centros Municipales de Salud comunitaria (CMSc) y centros específicos y de apoyo (atención individual).	Mujeres	Número	48.000
		Hombres	Número	20.000
	Personas atendidas por primera vez en la red de los CMSc y específicos y de apoyo (atención individual).	Mujeres	Número	18.300
		Hombres	Número	11.000
Celebración de días singulares realizados sobre prevención de la enfermedad, promoción de hábitos saludables y del buen trato.		Número	11	
Programas marco en materia de prevención y promoción de la salud desarrollados en la red de centros de la SGPPS.		Número	8	
Proyectos piloto realizados.		Número	5	
Cursos de formación específica para el personal de la SGPPS.		Número	14	
<p>Obj. presupuestario 2</p> <p>Promover la salud sexual y reproductiva desde la corresponsabilidad y el empoderamiento de las diversidades sexuales y</p>	Acciones			
	Atención individual en la consulta de salud sexual y reproductiva, incorporando la perspectiva de género.			
Detección precoz de comportamientos de riesgo para enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infecciones por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).				

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madreña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.				
reducir los embarazos no planificados, las enfermedades por transmisión sexual (ETS) y la violencia de género.	Servicio de prevención de embarazos no deseados mediante la facilitación del acceso a la anticoncepción y el asesoramiento en salud sexual y reproductiva.			
	Actividades comunitarias y grupales para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la corresponsabilidad en la sexualidad y la prevención de la violencia de género y las conductas de riesgo.			
	Actividades de difusión y de captación en el territorio para favorecer la accesibilidad a la población diana del territorio, especialmente, de las mujeres más vulnerables.			
	Actividades de coordinación interinstitucional y extrainstitucional.			
	Participación en estructuras de coordinación en las que colaboren agentes de igualdad.			
	Indicador	Magnitud	Meta	
	Citas atendidas en el programa de salud sexual y reproductiva.	Número	59.000	
	Mujeres atendidas en el programa de salud sexual y reproductiva	Porcentaje	90	
	Grupos realizados sobre salud sexual y reproductiva.	Número	715	
	Mujeres participantes en los talleres de salud sexual y reproductiva.	Índice feminización	105	
	Test de VIH realizados.	Número	950	
	Test de VIH realizado a mujeres.	Porcentaje	30	
	Consultas de consejo y asesoramiento sobre ETS y (VIH).	Número	2.150	
Mujeres atendidas en consultas de consejo y asesoramiento de ETS y VIH.	Índice feminización	40		
Obj. presupuestario 4 Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque integral y de equidad.	Acciones			
	Actividades de difusión y mejora de la accesibilidad para la comunidad educativa.			
	Actividades de coordinación intersectorial y constitución de estructuras estables de coordinación.			
	Realización de actividades comunitarias y grupales de educación para la salud que incorporen perspectiva de género en sus actuaciones y que faciliten el acceso de la población adolescente y joven a la red de centros de la SGPPS.			
	Promoción de la salud bucodental de niños y de niñas y atención a grupos sociales vulnerables			
	Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de educación para la salud según los diferentes grupos de edad y variables de vulnerabilidad social con un enfoque integral y participativo.			
	Talleres de educación para la salud (EPS) en espacios de educación formal y no formal para toda la comunidad educativa: adolescentes y jóvenes, personal docente y no docente, mediadores/as y familias.			
	Actividades de patio (días singulares y puntos informativos) con las que se trata de fomentar ambientes y entornos psicosociales saludables utilizando el recreo como espacio de encuentro, información e intervención.			

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.				
	Asesoría y consulta para adolescentes, jóvenes, familias, profesorado y otros agentes sociales.			
	Indicador	Magnitud	Meta	
	Centros educativos en los que se ha intervenido.	Número	320	
	Participantes en actividades grupales en el ámbito educativo.	Número	40.000	
	Participantes en actividades grupales del ámbito educativo.	Mujeres	Porcentaje	50
		Hombres	Porcentaje	50
	Talleres de prevención y promoción de la salud realizados en el ámbito escolar.	Número	1.700	
Centros educativos que acuden al Centro de Salud Bucodental.	Número	80		
Obj. presupuestario 5 Contribuir a ampliar la esperanza de vida activa y saludable y la calidad de vida de la población mayor.	Acciones			
	Actividades de difusión del programa, mejora de la accesibilidad y captación y de coordinación interinstitucional.			
	Diseño y realización de actividades de prevención y promoción de la salud prioritarias en este grupo etáreo: prevención de caídas y detección precoz de problemas sensoriales, deterioro cognitivo y ansiedad y estrés en los CMSc.			
	Grupos y talleres de promoción de la salud física y mental que incorporen los principales problemas de salud de este sector de la población y la perspectiva de género y la prevención del maltrato.			
	Estrategia de alto riesgo para disminuir, limitar o retrasar la situación de dependencia mediante la identificación y posterior atención de la población diana.			
	Realización de actividades comunitarias para sensibilizar y promover la salud, impulsar la inclusión y la participación en la vida de la comunidad.			
	Talleres y grupos para la prevención del deterioro cognitivo en el Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo (CPDC).			
	Evaluación y seguimiento de la carta de servicios del CPDC.			
	Realización de eventos en relación con el fomento del envejecimiento activo y saludable y de promoción del buen trato a las personas mayores.			
	Elaboración y difusión de materiales sobre actividades y recomendaciones del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Participación en jornadas y congresos relacionados con el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Indicador	Magnitud	Meta	
	Citas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Número	8.000	
Personas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Número	3.500		
Usuaris atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Porcentaje	85		

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madreña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.				
	Usuarios atendidos en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Porcentaje	15	
	Personas atendidas mayores de 75 años.	Número	1.000	
	Mujeres atendidas mayores de 75 años.	Porcentaje	80	
	Hombres atendidos mayores de 75 años.	Porcentaje	25	
	Grupos/talleres de prevención y promoción de la salud con personas mayores.	Número	240	
	Personas vacunadas.	Mujeres	Número	2.000
		Hombres	Número	1.600
	Personas evaluadas en el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.	Mujeres	Número	1.200
Hombres		Número	600	
Obj. presupuestario 3 Promover la alimentación sana, el ejercicio físico regular y prevenir la obesidad y la diabetes Tipo II.	Acciones			
	Actividades individuales, comunitarias y grupales dirigidas a promover la alimentación sana, la realización de ejercicio físico y a vencer los estereotipos asociados a la imagen femenina y a los roles de cuidado desde la perspectiva de género.			
	Detección de población en riesgo de desarrollar diabetes Tipo II mediante el test de FINDRISK en centros y en las actividades comunitarias.			
	Estrategia de alto riesgo para el desarrollo de actuaciones específicas con población prediabética mediante talleres y asesoría: talleres de cambio de estilo de vida.			
	Diseño, señalización, mantenimiento y difusión de rutas para caminar (rutas WAP) en diferentes localizaciones de la ciudad.			
	Realización de un proyecto específico de actividad física en los CMSc.			
	Participación del programa ALAS en proyectos nacionales e internacionales relacionados con el fomento de la actividad física y la buena alimentación y la prevención de la obesidad y la diabetes.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Actividades comunitarias de fomento de la actividad física.		Número	150
	Grupos, talleres de alimentación, actividad física y hábitos saludables.		Número	550
	Personas participantes en los grupos de alimentación sana, actividad física y hábitos saludables.	Mujeres	Número	8.000
Hombres		Número	4.000	
Rutas WAP señalizadas.		Número	19	
Obj. presupuestario 14 Prevenir el inicio del tabaquismo en el ámbito escolar, laboral y comunitario y fomentar y apoyar la deshabituación tabáquica.	Acciones			
	Actividades de difusión del programa de mejora de la accesibilidad (prospección de nuevos ámbitos de desarrollo del programa) y de captación de población diana en aplicación de los principios de proporcionalidad universal y de perspectiva de género.			
Consultas individuales de deshabituación tabáquica con el empleo de metodologías basadas en la evidencia.				

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.				
	Sesiones grupales para fomentar el abandono del tabaco incorporando la perspectiva de género.			
	Participación en jornadas y congresos sobre la prevención del inicio del tabaquismo y deshabituación tabáquica.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Participantes en el Programa para Dejar de Fumar.	Mujeres	Número	475
		Hombres	Número	300
	Mujeres que dejan de fumar sobre el total de mujeres participantes en el programa.		Porcentaje	30
	Hombres que dejan de fumar sobre el total de hombres participantes en el programa.		Porcentaje	30
Grupos de deshabituación tabáquica realizados.		Número	85	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Diseño de la nueva Estrategia Madrid Saludable 2020-2024.			Noviembre 2020	

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.				
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)				
Obj. presupuestario 15 Desarrollar capacidades individuales y colectivas para superar la problemática relacionada con los malestares cotidianos y prevenir las consecuencias negativas para la salud de las personas. Prevenir situaciones de soledad no deseada y de duelo complicado.	Acciones			
	Investigación para el diseño, aplicación y evaluación de proyectos de arte y cuidados en la prevención de los malestares de la vida cotidiana (soledad, duelo, etc.).			
	Facilitar los cuidados en los bienestar y malestares de la vida cotidiana y fortalecer el sentimiento de comunidad mediante la intervención comunitaria.			
	Desarrollar una intervención comunitaria al final de la vida (comunidades compasivas) para fortalecer las capacidades del vecindario del barrio para el cuidado colectivo de las personas al final de su vida y a sus seres queridos que se enfrentan al duelo.			
	Desarrollar intervención comunitaria para prevenir situaciones de soledad no deseada, generando en los barrios redes de apoyo informal y facilitando la vinculación de las personas que se sienten solas con la red social del barrio.			
	Intervención para la prevención del duelo complicado por fallecimiento de menores de edad.			
	Difusión de buenas prácticas de cuidados.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Becas de investigación concedidas para el diseño, aplicación evaluación de proyectos de arte y cuidados en la prevención de los malestares de la vida cotidiana (soledad, duelo, etc.).		Número	4
Becas de investigación concedidas para la evaluación e implementación del programa grupal para reducir los sentimientos de soledad no deseada.		Número	1	

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.				
	Participantes en las actividades grupales organizadas para facilitar los cuidados en los bienestar y malestares de la vida cotidiana.	Número	400	
	Participantes en los grupos de cuidados en los bienestar y malestares de la vida cotidiana.	Mujeres	Porcentaje	85
		Hombres	Porcentaje	15
	Personas con quienes se ha intervenido para la prevención del duelo patológico.	Número	100	
	Personas con las que se ha intervenido para prevenir el duelo patológico.	Mujeres	Número	60
		Hombres	Número	40
	Personas identificadas con sentimientos de soledad.	Número	600	
	Personas identificadas con sentimientos de soledad.	Mujeres	Número	55
Hombres		Número	45	
<p>Obj. presupuestario 16 Reducir las brechas producidas por las desigualdades sociales en salud y promover un modelo de cuidados basado en la accesibilidad universal, la equidad en salud, la diversidad y la corresponsabilidad.</p>	Acciones			
	Programa transversal para la inclusión de la perspectiva de las desigualdades sociales en salud (DSS) en todos los programas y actividades de los centros.			
	Identificación de los determinantes sociales de salud que permitan identificar zonas de intervención preferentes.			
	Identificación de las variables sociales (nivel de estudios, situación laboral, extranjería) que permitan identificar perfiles de vulnerabilidad y dirigir actuaciones de captación y atención a personas vulnerables.			
	Sistema de recogida de información que incorpore variables sociales que permitan identificar las actuaciones realizadas con las personas vulnerables.			
	Atención individual, talleres y grupos para la prevención del estrés, de los malestares de la vida cotidiana y la promoción de la salud mental. Actividades de sensibilización e información sobre la salud mental.			
	Atención individual y grupal para personas con diversidad funcional en los distintos programas desarrollados por la SGPPS. Actividades de información y sensibilización sobre la diversidad funcional.			
	Programa de orientación y atención a la infancia en situación de riesgo social.			
	Programa de atención a personas que se plantean la maternidad y presentan situaciones de vulnerabilidad social.			
	Programa transversal para la inclusión de la perspectiva de las DSS en todos los programas y actividades de los centros.			
	Identificación de los determinantes sociales de salud que permitan identificar zonas de intervención preferentes.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Barrios con intervenciones comunitarias de activos en salud.		Número	10
Personas atendidas procedentes de zonas de intervención preferente (ZIP).		Porcentaje	15	

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

	Personas atendidas individualmente en el Programa de Salud Mental.	Número	2.000	
	Mujeres atendidas individualmente en el Programa de Salud Mental.	Porcentaje	80	
	Hombres atendidos individualmente en el programa de salud mental.	Porcentaje	20	
	Personas con diversidad funcional participantes en grupos de promoción de la salud.	Número	1.500	
	Personas con diversidad funcional participantes en grupos de promoción de la salud.	Mujeres	Porcentaje	50
		Hombres	Porcentaje	50
	Niñas atendidas en el programa de salud materno infantil.	Número	550	
Niños atendidos en el programa de salud materno infantil.	Número	550		
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS				
Nombre del programa o proyecto	Objetivo General	Prevenir los sentimientos de soledad no deseada (SND) en la población madrileña.		
1. Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada. ¹	Acciones	Diseño de un proyecto para la prevención de la SND en la ciudad de Madrid.		
		Información y sensibilización sobre el fenómeno de la soledad en las grandes ciudades.		
		Formación a profesionales en materia de SND.		
		Identificación los recursos públicos y privados que colaboren con la identificación de situaciones de soledad y desarrollen actividades que favorezcan el encuentro social.		
		Identificación de personas con sentimientos de soledad.		
		Generación de redes de apoyo vecinales en los distritos en los que se implante el proyecto.		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Elaboración del Plan Estratégico.		Número	1
Distritos en cuales que se desarrolla el proyecto de SND.		Número	16	
Equipos de los CMSc que han recibido formación en SND.		Porcentaje	90	
Distritos en los que se han realizado acciones de sensibilización sobre SND.		Porcentaje	70	

¹ Parte de los indicadores están recogidos en la LE 12.

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 18 Prevenir enfermedades transmisibles mediante vacunación.	Acciones		
	Realización de consultas de asesoría en viajes para viajeros/viajeras internacionales.		
	Vacunación a viajeros/as.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional.		
	Campañas de vacunación en los centros municipales de salud comunitaria y Centro Joven para la prevención de diversas enfermedades (gripe, varicela, hepatitis B, etc.).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Vacunas administradas.	Mujeres Número	6.000
	Hombres Número	6.000	
Vacunación en campañas de prevención.	Mujeres Número	3.000	
	Hombres Número	3.000	
Obj. presupuestario 27 Proporcionar cobertura diagnóstica, radiológica y analítica a los programas de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y otras unidades de Madrid Salud.	Acciones		
	Realización de pruebas de diagnóstico por imagen.		
	Realización de pruebas analíticas y diagnósticas en el laboratorio de análisis clínicos.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Pruebas diagnósticas por imagen realizadas.	Número	12.000
Determinaciones analíticas realizadas.	Número	525.000	

3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones

MISIÓN

Evitar o reducir los problemas derivados de las adicciones de la población madrileña, tanto aquellos que pueden afectar a la persona adicta como a su entorno familiar y social próximo, y a la comunidad en su conjunto.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Adicciones	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Atención Integral a las Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Prevención •Dpto. Asistencia •Dpto. Reinserción •Centros de atención a las adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico Administrativa •Unidad de Farmacia •Dpto. Laboratorio de Salud Pública •Laboratorio de Análisis Clínicos

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.

OG 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

OG 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

OG 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

METAS 2020

INDICADORES ESTRATÉGICOS	INDICADOR 2020
Adolescentes y jóvenes atendidos en los Centros de Atención a las Adicciones: número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años de edad atendidos en los Centros de Atención a las Adicciones (CAD y CCAD) del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid.	1.700
Intervenciones de Mediación Comunitaria en Drogodependencias: número total de intervenciones de Mediación Comunitaria en Drogodependencias que se realizan en zonas de la ciudad de Madrid que presentan conflictos de convivencia originados por la concentración de personas drogodependientes.	1.600
Pacientes atendidos en los Centros de Atención a las Adicciones: número de pacientes atendidos en los Centros de Atención a las Adicciones.	8.500
Pacientes con adicciones insertados en el mercado laboral: número de inserciones laborales de los pacientes atendidos en los Centros de Atención a las Adicciones de la red del Instituto de Adicciones y de los adolescentes o jóvenes de riesgo que NO están en tratamiento, pero que están siendo formados en los talleres para jóvenes del Instituto de Adicciones.	415
Pacientes con adicciones sin hogar atendidos por Adicciones: número de pacientes "sin hogar" que presentan dependencia al alcohol y/u otras drogas que son atendidos en el Instituto de Adicciones.	530

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones)				
Acciones				
Obj. presupuestario 1 Promover acciones para evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, así como reducir los riesgos asociados a ellas teniendo en cuenta el enfoque de género.	Desarrollo de intervenciones de prevención selectiva e indicada dirigidas al profesorado y al alumnado de riesgo en los centros educativos definidos como prioritarios, y en centros y aulas de otros niveles educativos que presenten problemas asociados a las adicciones, en las que se tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de alumnas y alumnos.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Centros educativos donde se interviene.		Número	350
	Alumnado con quien se trabaja en las aulas situaciones de riesgo.	Alumnas	Número	6.000
		Alumnos	Número	6.000
Acciones				
Obj. presupuestario 2 Prevenir las adicciones mediante acciones dirigidas a familias y a mediadores y mediadoras sociales relacionados/as con adolescentes y jóvenes.	Programa para la Orientación Familiar (captación e intervención).			
	Formación <i>online</i> a familias, mediadores sociales y otros agentes de salud.			
	Actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la web www.serviciopad.es			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Familiares que se atienden de forma individual.	Mujeres	Número	850
	Hombres	Número	400	

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.				
	Familiares asistentes a grupos en contextos educativo y comunitario.	Número	800	
	Mediadores sociales formados en prevención de las adicciones.	Número	600	
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS				
Nombre del programa o proyecto	Objetivo General	Prevención e intervención ante conductas de riesgo y problemas asociados a los juegos de azar entre la población adolescente y joven de 4 distritos de la ciudad de Madrid, a través de un trabajo continuo que contempla desde la prevención a la detección, acogida, valoración, asesoramiento y motivación para la derivación a los diferentes recursos de la SG de Adicciones cuando sea necesario.		
1. Programa de prevención e intervención ante los riesgos del juego de azar en adolescentes y jóvenes de la ciudad de Madrid.	Acciones	Acciones de sensibilización y difusión dirigidas al conjunto de la ciudadanía.		
		Acciones dirigidas a adolescentes y jóvenes.		
		Acciones dirigidas a personas adultas de referencia.		
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Centros educativos donde se interviene. (*)		Número	40
	Alumnado con quien se trabaja en las aulas situaciones de riesgo. (*)	Alumnas	Número	2.000
		Alumnos	Número	2.000
Familiares asistentes a grupos en contextos educativo y comunitario. (*)		Número	400	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Incremento del Servicio de orientación Familiar.			2020	
Rediseño, ampliación e implantación de un Servicio de Prevención Integral para Adolescentes y Jóvenes.			2020	
Convocatoria de subvenciones: entidades sociales para la prevención de adicciones. (**)			2020	
Elaborar y difundir una campaña de sensibilización de los riesgos del juego de azar en adolescentes y jóvenes.			Febrero-diciembre 2020	

(*) Comienza en junio de 2020.

(**) Añadida en LE 12.

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.				
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 311.02 Adicciones)				
Obj. presupuestario 3 Ofrecer atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la lucha contra la violencia de género.	Acciones			
	Programa transversal de atención integral con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o en situación de consumo activo de drogas y/o uso problemático de tecnologías, información y comunicación (TIC) o juego con enfoque de género.			
	Implantación del protocolo de intervención ante la violencia de género a las actuaciones con adolescentes y jóvenes.			
	Intervención en zonas de consumo activo (botellón) para la reducción del consumo y de los riesgos asociados al mismo.			
	Intervenciones preventivas específicas en los distritos.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Adolescentes y jóvenes con quienes se interviene (en riesgo y en tratamiento).	Mujeres	Número	400
Hombres		Número	1.300	

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.				
	Mujeres adolescentes y jóvenes atendidas respecto al total de adolescentes y jóvenes en programa.	Porcentaje	25	
	Adolescentes y jóvenes que reciben atención por uso problemático de tecnologías, información y comunicación (TIC) o juego.	Mujeres	Número	40
		Hombres	Número	150
	Participantes en intervenciones preventivas en zonas de consumo.	Número	7.000	
	Adolescentes y jóvenes participantes en intervenciones preventivas específicas en los distritos.	Mujeres	Número	600
Hombres		Número	1.400	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Elaboración del Plan integral para la atención de los riesgos y trastornos por juego de azar y apuestas 2020/2025 (también incluido en el objetivo general 4)			2020	

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.					
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.02 Adicciones):					
Acciones					
Obj. presupuestario 4 Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo especial hincapié en mujeres con especial vulnerabilidad.	Servicio que garantice la existencia de un Centro de Atención Básica Sociosanitaria (CAB) para drogodependientes, en horario de 21 a 8 horas, todos los días del año, para el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de daños asociados al consumo de drogas, a las necesidades sociosanitarias básicas y a la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones.				
	Servicio que garantice una Unidad Móvil para la captación y atención a personas drogodependientes en especial situación de exclusión social, y a la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones con especial hincapié en las mujeres vulnerables.				
	Servicio que garantice un programa de intervención en adicciones con población inmigrante que facilite el acercamiento a la red municipal de este colectivo, ofreciéndoles los distintos programas de tratamiento y reinserción.				
	Actuaciones para la difusión y captación por parte del Programa de Intervención en Drogodependencias con Población Inmigrante en recursos específicos de atención a mujeres inmigrantes con especial vulnerabilidad (en situación de prostitución y/o víctimas de trata).				
	Sesiones o actuaciones sobre prevención de violencia de género en los recursos.				
	Servicios de atención en proximidad específico distritos.				
	Indicador		Magnitud	Meta	
	Personas atendidas en el CAB.	Mujeres	Número	50	
		Hombres	Número	250	
	Personas atendidas en la unidad móvil Madroño.	Mujeres	Número	65	
Hombres		Número	270		
Personas inmigrantes captadas por el programa de inmigración ISTMO.	Mujeres	Número	25		
	Hombres	Número	200		

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.				
	Personas atendidas en servicios de atención en proximidad específico distritos.	Mujeres	Número	50
		Hombres	Número	200
	Mujeres atendidas en servicio de atención en proximidad específico distritos respecto al total de personas atendidas en estos servicios.		Porcentaje	20
	Sesiones de difusión y captación en recursos específicos de atención a mujeres inmigrantes con especial vulnerabilidad sobre el total de sesiones de difusión y captación del programa.		Porcentaje	30
Sesiones o actuaciones sobre prevención de violencia de género en los recursos.		Número	6	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Diseño e implantación de un programa de atención en proximidad adaptado al distrito de Villa de Vallecas.			2020	

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.					
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS					
(Programa presupuestario 311.02 Adicciones):					
Acciones					
Obj. presupuestario 5 Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones (CAD).	Tratamiento integral interdisciplinar a personas con adicciones en los centros de atención a las adicciones.				
	Atención a las familias de las personas en tratamiento.				
	Servicios que garanticen la existencia de la infraestructura necesaria para el tratamiento de la opidependencia (unidad de farmacia, unidades de dispensación y oficinas de farmacia).				
	Atención a pacientes sin hogar o en situación de exclusión social.				
	Actuaciones para adquirir el material y garantizar el mantenimiento necesario para la atención integral.				
	Evaluación de los procesos y de la satisfacción del usuario/a y realización de estudios en el ámbito de las adicciones.				
	Grupos específicos para mujeres que adapten los programas de los centros con perspectiva de género atendiendo a las necesidades diferenciadas de las mujeres en tratamiento.				
	Seguimiento del protocolo de intervención en los centros de atención a las adicciones ante la violencia de género.				
	Evaluación y seguimiento anual de la Carta de Servicios del Instituto de Adicciones.				
	Indicador			Magnitud	Meta
	Personas atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones.	Mujeres	Número	1.900	
		Hombres	Número	6.600	
Usuaris atendidas en la red de centros del Instituto de Adicciones respecto al total de personas atendidas en la red de centros.		Porcentaje	22		
Familias atendidas en la red del Instituto de Adicciones.		Número	900		
Personas en programa de adicciones comportamentales.	Mujeres	Número	50		
	Hombres	Número	250		

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.					
	Personas sin hogar atendidas.	Mujeres	Número	80	
		Hombres	Número	450	
	Personas en tratamiento con metadona.	Mujeres	Número	400	
		Hombres	Número	1.600	
	Grupos dirigidos específicamente a mujeres.			Número	7
Obj. presupuestario 6 Facilitar la integración socio-relacional y laboral de pacientes desde la perspectiva del plan personalizado de intervención mediante la oferta de actividades dirigidas al desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y formativas con perspectiva de género.	Acciones				
	Diseño y seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción laboral del Servicio de Orientación Sociolaboral con perspectiva de género.				
	Formación y capacitación laboral para drogodependientes en proceso de reinserción.				
	Acciones específicas para favorecer la integración laboral de jóvenes y de las mujeres.				
	Actividades a través del ocio saludable para el Programa de Integración Social en las que se tiene en cuenta el enfoque de género.				
	Asesoramiento técnico especializado en materia de drogodependencias a jueces, detenidos/as personas con adicciones y sus familias.				
	Acciones de mediación penal con personas afectadas y mantener las acciones dirigidas al colectivo de penados por delitos contra la salud pública relacionados con el tráfico de estupefacientes que alcanzan la libertad condicional.				
	Indicador		Magnitud	Meta	
	Personas beneficiarias del programa de orientación laboral (SOL).	Mujeres	Número	160	
		Hombres	Número	650	
	Participación en actividades de formación para el empleo.	Mujeres	Número	120	
		Hombres	Número	340	
	Participación de mujeres en actividades de formación para el empleo respecto al total de participantes en actividades de formación empleo.		Porcentaje	25	
	Personas drogodependientes que se incorporan a empleo protegido.	Mujeres	Número	10	
		Hombres	Número	35	
	Personas que se incorporan a un empleo.	Mujeres	Número	70	
		Hombres	Número	300	
Participantes en el programa de integración social a través del ocio.	Mujeres	Número	70		
	Hombres	Número	250		
Informes sobre drogodependientes emitidos a jueces.		Número	1.800		
Personas detenidas drogodependientes.	Mujeres	Número	370		
	Hombres	Número	3.300		
Obj. presupuestario 7 Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante las personas drogodependientes, mejorando su imagen social mediante la realización de actuaciones de mediación y sensibilización y promoviendo la participación de la	Acciones				
	Acciones de información y sensibilización dirigidas a la comunidad en orden a mejorar la imagen social de las personas drogodependientes y facilitar su integración en la vida de los barrios.				
	Acciones de mediación con vecinos, comerciantes, movimiento asociativo, etc. y personas drogodependientes para la resolución de conflictos de convivencia.				
	Indicador		Magnitud	Meta	
Zonas problemáticas con acciones de mediación comunitaria.		Número	12		
Entidades y agentes que participan en el Programa de Mediación Comunitaria.		Número	80		

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.				
iniciativa social que contemplen las características diferenciadas de mujeres y hombres.	Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias.	Número	1.600	
Obj. presupuestario 8 Mejorar los hábitos de salud y autocuidados en la red mediante actuaciones de educación para la salud.	Acciones			
	Aplicación del Programa de Educación para la Salud de forma individual y grupal a drogodependientes en tratamiento.			
	Realización de actuaciones dentro del programa de salud e integración.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Asistentes a sesiones grupales del Programa de Educación para la Salud.	Mujeres	Número	280
		Hombres	Número	1.120
	Personas derivadas al Programa de Tratamiento Odontológico.	Número	45	
Porcentaje de mujeres derivadas al Programa Odontológico del total de personas derivadas.	Porcentaje	20		
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 231.05 Atención convivencial a personas con adicciones):				
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento integral en régimen de internamiento que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución de pacientes en relación con su proceso asistencial y atendiendo la perspectiva de género.	Acciones			
	Actuaciones que garanticen la existencia y el buen funcionamiento de la Unidad de Patología Dual, incluyendo las plazas de la unidad de desintoxicación de alcohol y Centro de Día, supervisando los procesos de atención.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de las comunidades terapéuticas para poder realizar el proceso de deshabituación más intensivo en régimen residencial.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de los pisos de apoyo a la reinserción, dirigidos a la integración social.			
	Medidas de tipo organizativo y estructural en los recursos en régimen residencial para contribuir a un acceso y distribución que reduzca la brecha de género.			
	Medidas para garantizar el ingreso prioritario en estos recursos, cuando se valore adecuado la utilización de los mismos, de mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género.			
	Actuaciones que garanticen la existencia y buen funcionamiento de los pisos de apoyo al tratamiento, dirigidos a adultos y para menores de 25 años.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Ocupación pisos de apoyo al tratamiento.		Porcentaje	90
	Personas en pisos de apoyo al tratamiento.	Mujeres	Número	25
Hombres		Número	90	
Ocupación en Centro de Patología Dual.		Porcentaje	90	
Ingresos en el Centro de Patología Dual.	Mujeres	Número	90	
	Hombres	Número	200	

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.				
	Ocupación en pisos de apoyo a la reinserción.		Porcentaje	90
	Ingresos en pisos de apoyo a la reinserción.	Mujeres	Número	15
		Hombres	Número	65
	Ocupación en comunidades terapéuticas.		Porcentaje	90
	Ingresos en comunidades terapéuticas.	Mujeres	Número	15
		Hombres	Número	40
Proporción de mujeres ingresadas en dispositivos de apoyo al tratamiento en relación al total de personas ingresadas.		Porcentaje	25	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Elaboración del Plan integral para la atención de los riesgos y trastornos por juego de azar y apuestas 2020/2025 (también incluido en el objetivo general 4)			2020	
Rediseño e implantación del Servicio de Orientación Sociolaboral.			2020	
Reorganización del procedimiento de valoración interdisciplinar y planes de tratamiento en los CAD para el desarrollo de nuevos programas dirigidos a las nuevas adicciones.			2020	
Convocatoria subvenciones entidades sociales para apoyo al tratamiento y reinserción adicciones. (*)			2020	
Diseño y difusión de un procedimiento de atención al CHEMSEX con otras Administraciones y entidades implicadas.			2020	

(*) *Añadida en LE 12.*

3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral

MISIÓN

Prestar el asesoramiento y desarrollar las actividades de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que marca la legislación vigente como Servicio de Prevención propio del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, mediante la realización de las actividades especializadas tanto técnicas como sanitarias, incluyendo la realización de las actividades preventivas ginecológicas sobre las empleadas públicas municipales.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. Salud laboral	•Unidad de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.

OG 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.

OG 3: Velar por la Vigilancia de la Salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 9 Desarrollar el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales implantado.	Acciones		
	Elaboración y revisión de los procedimientos específicos derivados del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y aquellos otros relacionados con la prevención de riesgos laborales que puedan suscitarse a petición de clientes internos o externos.		
	Evaluación y seguimiento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Asistencia a las Comisiones Permanentes y a los Comités de Seguridad y Salud en el trabajo del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Elaboración o revisión de procedimientos.	Número	10	
Asistencia a las comisiones/comités de seguridad y salud.	Porcentaje	100	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Promover acciones informativas y formativas que permitan conocer el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.			Ininterrumpidamente
En el ámbito del Comité de Seguridad y Salud se impulsará la convocatoria anual de un distintivo que reconozca aquellas actuaciones más relevantes en prevención de riesgos laborales llevadas a cabo por las unidades y el personal del Ayuntamiento en esta materia.			2020

OBJETIVO GENERAL 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.

Con la participación de todos los agentes implicados (Áreas de Gobierno, Distritos, OO. AA., organizaciones sindicales, etc.), se colaborará en la redacción y aprobación de un nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

2020

OBJETIVO GENERAL 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 10 Optimizar el control de las condiciones de trabajo.	Acciones		
	Realizar evaluaciones iniciales de riesgos laborales en los centros de trabajo.		
	Realizar evaluaciones específicas de riesgos laborales.		
	Elaborar informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.		
	Visitar los centros de trabajo. Prestar el asesoramiento técnico requerido.		
	Elaborar, revisar y poner a disposición de los trabajadores y trabajadoras, así como de las personas responsables, elementos informativos en la intranet municipal.		
	Realizar actividades formativas en prevención de riesgos laborales.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Evaluaciones de riesgos en los centros de trabajo.	Número	40
	Número de puestos de trabajo evaluados.	Mujeres	900
Hombres		900	
Informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicológica.	Número	100	
Visitas de asesoramiento técnico.	Número	100	
Actividades formativas en prevención de riesgos laborales.	Número	40	
Horas formativas impartidas.	Número	150	
Asistentes en cursos organizados por el servicio de prevención.	Mujeres	400	
	Hombres	400	

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la Vigilancia de la Salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 11 Optimizar la vigilancia y control de la salud de los trabajadores.	Acciones		
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud programados según las evaluaciones de riesgos realizadas en relación a los riesgos inherentes a los puestos de trabajo.		
	Reconocimientos médicos ginecológicos.		
	Reconocimientos médicos aspirantes a determinados puestos municipales.		
	Vacunaciones.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Actividades Sanitarias para la Prevención y Protección de la Salud en el Trabajo.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.	Número	8.980
Informes clínicos-laborales enviados en plazo máximo de 45 días naturales.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la Vigilancia de la Salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.			
	Emisión informes valoración aspirantes oposiciones plazo máximo 30 días.	Porcentaje	100
	Reconocimiento ginecológico a empleadas municipales.	Número	2.640
	Vacunaciones realizadas.	Número	300
Obj. presupuestario 32 Disminuir el absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto.	Acciones		
	Realización de informes procedimiento cambios de puesto de trabajo.		
	Estudio, asesoramiento y seguimiento realizados para la valoración de los procesos de cambio de puesto.		
	Realización de informes jurídicos y/o administrativos.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Informes de cambios de puesto de trabajo.	Número	100
	Oferta entrevista clínica-laboral en plazo 15 días naturales desde solicitud.	Porcentaje	100
	Valoración procesos de cambio de puesto por motivos de salud.	Número	300
	Emisión de informes jurídicos y/o administrativos.	Número	20
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Estudiar la viabilidad de una aplicación informatizada de citas.		2 semestre 2020	
Instaurar el envío de los resultados del informe médico por vía telemática.		2 semestre 2020	

3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible

3.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el Capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud

MISIÓN

Proporcionar unas condiciones de trabajo óptimas para que el personal del OA Madrid Salud desarrolle al máximo sus capacidades, así como proporcionar a la organización efectivos con el perfil adecuado, para facilitar el cumplimiento de los objetivos del Organismo, gestionando el Capítulo I del Presupuesto con eficiencia y transparencia.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG de Recursos Humanos	•SG de Recursos Humanos	•Dpto. Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Gestionar el Capítulo 1 del presupuesto.

OG 2: Gestionar personas.

OG 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.

OG 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.

OG 5: Conocer y Mejorar el clima laboral de la organización. ²

OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud. ²

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar Capítulo 1 del presupuesto.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario18 Mejorar y agilizar los procedimientos de gestión económica y presupuestaria e implementar la mejora continua en la gestión de los recursos humanos.	Acciones		
	Elaboración del presupuesto anual del Capítulo 1 de Madrid Salud.		
	Realizar el seguimiento y la evolución de la ejecución del presupuesto de gastos (Capítulo 1) de Madrid Salud.		
	Tramitación de modificaciones presupuestarias.		
	Adecuación de la estructura organizativa y puestos de trabajo a las necesidades de los servicios para la consecución de los objetivos fijados, mediante la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.		
	Gestión y tramitación de la tarjeta corporativa.		
	Gestión y tramitación de la firma electrónica de persona física y empleado público.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Elaboración del presupuesto Capítulo 1 de Madrid Salud.	N.º/año	1
Informes modificaciones de crédito.	N.º/año	7	

² Se detallan en la Línea Estratégica 09.

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar Capítulo 1 del presupuesto.			
	Documentos contables.	N.º/año	307
	Expedientes de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria.	N.º/año	10
	Trámites relativos a la gestión y tramitación de la tarjeta corporativa.	N.º/año	124
	Trámites relativos a la gestión y tramitación de la firma electrónica.	N.º/año	360
	Acciones		
	Gestión, seguimiento y control del régimen de retribuciones fijas y variables del personal de Madrid Salud.		
	Elaboración informe mensual de la nómina del OA Madrid Salud.		
	Seguimiento de las imputaciones presupuestarias de los conceptos de nómina mensual.		
	Elaboración y tramitación de informes de liquidación de cuotas a la Tesorería General de la Seguridad Social del personal del OA Madrid Salud, personal con becas de investigación y cuotas a la mutualidad general de funcionarios.		
	Gestión y tramitación de la tarjeta corporativa.		
	Gestión y tramitación de la firma electrónica de persona física y empleado/a público/a.		
	Tramitación y gestión de los expedientes de premios por años de servicio y especial de antigüedad.		
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM, productividad servicios veterinarios (SEGUVET), productividad apertura y cierre de edificios municipal, productividad AJG.		
	Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.		
Obj. presupuestario 19 Tramitar y gestionar las retribuciones del personal de Madrid Salud	Gestión mensual de devengo de trienios y tramitación de expedientes de reconocimientos de servicios previos.		
	Ejecución de las órdenes de embargo dictadas por juzgados y tribunales y órganos de recaudación de las administraciones públicas.		
	Tramitación y gestión solicitudes de ayudas de acción social.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Gestión de la nómina mensual.	N.º/año	12
	Seguimiento mensual de la liquidación de retribuciones fijas y variables.	N.º/año	12
	Expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social.	N.º/año	24
	Expedientes de liquidación mensual de las cuotas a la Mutualidad General de Funcionarios.	N.º/año	12
	Expedientes de premios por años de servicio.	N.º/año	106
	Expedientes de retribuciones variables.	N.º/año	152
	Expedientes de órdenes de embargo.	N.º/año	20
	Gestión de retribuciones derivadas del cumplimiento de trienios.	N.º/año	12
	Gestión certificado anual de retenciones IRPF (modelo 190).	N.º/año	1
Solicitudes ayudas de Acción Social.	N.º/año	4.500	
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Actualizar los procedimientos establecidos para la gestión del Capítulo I.		2020/2021	

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas				
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS				
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)				
Obj. presupuestario 20 Gestionar los sistemas de cobertura de necesidades coyunturales de personal y de la Provisión de Puestos de Trabajo del Organismo con el fin de aportar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Acciones			
	Elaboración, tramitación y publicación de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo mediante Concurso de Méritos y de Libre Designación.			
	Resolución de nombramiento de miembros de las Comisiones de Valoración de los Concursos de Méritos.			
	Preparación de la documentación para su valoración por miembros de las comisiones del concurso de méritos.			
	Resolución de los procesos de Concurso de Méritos.			
	Resolución de los procesos de Libre Designación.			
	Tramitación de adscripciones provisionales.			
	Gestión de Comisiones de Servicio y atribución temporal de funciones.			
	Tramitación de formalizaciones de toma de posesión y cese del personal interino.			
	Petición de nombramiento de personal interino de vacante.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Puestos en Concursos de Méritos.	Convocados	Número	70
		Adjudicados	Número	60
	Puestos en libres designaciones.	Convocados	Número	5
Adjudicados		Número	5	
Adscripciones Provisionales.		Número	10	
Comisiones de servicio y atribuciones temporales de funciones.		Número	10	
Formalizaciones de funcionarios/as interinos/as.		Número	25	
Obj. presupuestario 21 Gestionar los procedimientos derivados de demandas formuladas ante la jurisdicción contencioso administrativa en materia de personal.	Acciones			
	Elaboración de informe jurídico y económico.			
	Preparación del expediente administrativo, adjuntando las pruebas solicitadas por el tribunal.			
	Ejecución de las sentencias.			
Indicador		Magnitud	Meta	
N.º de procedimientos ganados.		Porcentaje	90	
Obj. presupuestario 22 Agilizar y facilitar las gestiones con las secciones sindicales del OA Madrid Salud mejorando la comunicación de la actividad realizada.	Acciones			
	Gestionar las altas y bajas de afiliados.			
	Gestionar las solicitudes de reunión de las secciones sindicales con sus afiliados.			
	Gestionar las solicitudes de asambleas de las secciones sindicales con sus afiliados.			
	Comunicar las horas sindicales de los representantes sindicales de Madrid Salud.			
	Interlocución en materia de recursos humanos entre las secciones sindicales y las subdirecciones generales de Madrid Salud.			
	Indicador		Magnitud	Meta
	Altas y bajas gestionadas.		Número	40
Convocatorias de reuniones y asambleas gestionadas.		Número	65	

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas				
Obj. presupuestario 23 Gestionar la jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral procurando las mejores condiciones de trabajo a la plantilla.	Acciones			
	Tramitación de las incidencias relativas al control horario.			
	Grabación en el sistema de las vacaciones y asuntos propios.			
	Coordinación y resolución de las consultas de los gestores de EVALOS de los centros periféricos del organismo.			
	Coordinar las actuaciones previstas por el IAM y la Dirección General (DG) de Relaciones Laborales con los centros periféricos del organismo.			
	Implantar e impulsar las instrucciones en materia de jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias de la DG de Relaciones Laborales.			
	Resolución de consultas en materia de convenio.			
	Gestión de las excedencias, permisos y licencias solicitadas.			
	Tramitación de las flexibilidades de horario y su renovación.			
	Tramitación de los permisos de maternidad y paternidad.			
		Indicador	Magnitud	Meta
		Incidencias tramitadas control horario.	Número	6.000
		Consultas formuladas por los trabajadores y las trabajadoras en esta materia.	Número	9.000
	Permisos, licencias y excedencias solicitados por los trabajadores y las trabajadoras.	Número	100	
	Flexibilidades de horario tramitadas.	Número	250	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Publicar y difundir la actualización de documentos para trámites de recursos humanos.			2020	
Implementar el procedimiento de solicitud y justificación de permisos a través de AYRE en todo el OA Madrid Salud.			2020	
Ampliar el uso de la firma electrónica en los expedientes administrativos.			2020/2021	
Implementar la vía telemática para la solicitud de participación en procesos de Libre Designación.			2020	
Elaborar el catálogo de puestos de trabajo para las categorías propias del OA Madrid Salud.			2020/2021	

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 24 Gestionar la Comunicación Interna en Madrid Salud y con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid para situar a las personas de la organización en el centro de la estrategia.	Acciones		
	Finalizar la elaboración del plan de comunicación interna de Madrid Salud.		
	Coordinación, implementación y supervisión de la gestión de contenidos del Área Salud de la intranet Ayre y de las comunidades de trabajo en Ayre Social.		
	Fortalecer y crear nuevos espacios de reconocimiento y acompañamiento al personal para mejorar la experiencia laboral en los momentos claves del primer día y en la jubilación.		
	Comenzar la elaboración de un manual de crisis.		
	Desarrollar una aplicación móvil propia (app) y un perfil en redes sociales para comunicación interna.		

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.			
	Realización de encuentros informativos para gestión del conocimiento.		
	Acciones en el ámbito social, cultural, deportivas, encaminadas a mejorar el bienestar de la plantilla y de su entorno.		
	Comunicar la concesión de premios, sellos, certificados de calidad y otras comunicaciones de interés.		
	Recoger, escuchar y canalizar las necesidades y expectativas de los trabajadores a través de <i>Focus Group</i> , encuestas, <i>Dafo</i> , grupos de discusión.		
	Liderar e impulsar el curso de formación de formación de portavoces, de Entrenamiento de Habilidades de Comunicación y de Gestión del estrés en el puesto de trabajo.		
	Establecer alianzas con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid relacionadas con la comunicación interna.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Plan de Comunicación Interna.	Número	1
	Grupo de embajadores de Comunicación interna.	Número	1
	Acto de reconocimiento a profesionales jubilados.	Número	1
	Actuaciones de comunicación interna.	Número	35.000
	Encuentros Informativos realizados.	Número	8
	Actividades socio-culturales y deportivas realizadas.	Número	4
	Grado de satisfacción con el Encuentro Informativo (N encuestas con puntuación 7-10 /total de encuestas recibidas) *100) Puntuación sobre 10.	Número	50
Canales gestionados en la Intranet.	Número	1	
Nuevas herramientas de comunicación internas creadas.	Número	1	
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Actualizar, revisar, editar y difundir el plan de acogida.		2020	
Redacción y difusión del plan de comunicación interna.		2020	
Incorporar las normas ISO a la colección electrónica de Madrid Salud.		2020	
Consolidar el portal de AYRE como instrumento de comunicación interna.		2020/2021	
Implementar medias de reconocimiento, tanto grupales como individuales.		2020	

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
	Acciones
Obj. presupuestario 25 Proveer y adecuar los sistemas de información a las necesidades de Madrid Salud, atendiendo a los requerimientos funcionales y normativas establecidas.	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la nueva cartera de servicio de la SGPyPS.
	Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la cartera de servicio del Departamento de Salud Laboral.
	Apoyo en la puesta en marcha del nuevo sistema de información para el laboratorio de análisis clínicos.
	Garantía de disponibilidad de los datos en colaboración con IAM.
	Estudio y valoración de la digitalización de las historias clínicas en papel del SPyPS.

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.				
	Estudio y valoración de la digitalización de los expedientes administrativos de Madrid Salud.			
	Coordinación de todos los aspectos referentes a recepción, gestión, tramitación y seguimiento de las peticiones informáticas de hardware y software, líneas de voz y datos de todo Madrid Salud. Interlocución con el IAM.			
	Gestionar la adquisición de software adicional que no proporciona IAM.			
	Programación y puesta en marcha de indicadores que agreguen información de la SGPyPS y del Dpto. de Salud Laboral.			
	Explotación de bases de datos del SPyPS y del Dpto. de Salud Laboral.			
	Gestión del aula informática de Madrid Salud.			
	Desarrollo de redes WIFI para Madrid Salud.			
		Indicador	Magnitud	Meta
		Pliegos técnicos para contrato empresa digitalizadora.		1
		Peticiones de los sistemas de información existentes a gestionar.	Número	1.500
	Pliegos para adquisición de Software adicional. Por licencia.		1	
Obj. presupuestario 26 Mejorar la gestión en Protección de Datos en Madrid Salud.	Acciones			
	Interlocución con el servicio de protección de datos del Ayuntamiento de Madrid.			
	Adecuar las declaraciones de ficheros de carácter personal.			
	Recoger información sobre aquellas actividades que en su desarrollo impliquen la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.			
	Notificar definitivamente a la Gerencia de Madrid Salud y al servicio de protección de datos de los acuerdos adoptados.			
	Valoración de los pliegos de contratación que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal.			
	Elaboración de guías de seguridad para los ficheros declarados de nivel alto.			
		Indicador	Magnitud	Meta
		Monitorización del grado de cumplimiento en medidas de seguridad de protección de datos.	Número	5
		Incidencias en materia de protección de datos.	Número	300
	Estudio de pliegos de contratación de Madrid salud.	Número	40	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Participar en la Comisión de Archivo y Documentos del Ayuntamiento para digitalizar los expedientes administrativos.			2020	
Realizar el análisis de riesgo y la evaluación de impacto de aquellos datos de carácter personal que por su naturaleza sean susceptibles de mejora a nivel de protección.			2020/2021	
Aumentar la capacidad de espacio de almacenamiento del correo electrónico.			2020	

3.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental

MISIÓN

Impulsar y coordinar la calidad, la evaluación, el compromiso social y ambiental, la gestión del conocimiento y la innovación.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las Subdirecciones Generales 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Auxiliar Asesoría Técnica Consejería Técnica

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.

OG 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.

OG 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.

OG 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
	Acciones
Obj. presupuestario 3 Consolidar la mejora de la calidad en la gestión de los servicios que presta Madrid Salud mediante el seguimiento, la evaluación y la mejora continua.	Elaboración del plan de actuación y la memoria de actividad anual.
	Evaluación y seguimiento de las acciones de mejora de la organización, mediante un sistema actualizado.
	Actualización permanente del Cuadro de Mando Integral (CMI) de acuerdo con los períodos establecidos en cada uno de los indicadores.
	Diseño y elaboración de informes semestrales con la evolución de todos los indicadores del CMI.
	Revisión de los indicadores del CMI.
	Revisión, actualización y diseño de procesos de Madrid Salud.
	Diseño y gestión de las comunidades de trabajo de Ayre social.
	Difusión de la autoevaluación y sello CAF 500+, por el modelo de gestión de Madrid Salud.
	Información y sensibilización (sesiones, jornadas, etc.) relacionadas con las actividades de evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental.
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.			
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Plan de Actuación y Memoria de Actividad anual de Madrid Salud realizados.	Número	2
	Acciones de mejora seguidas de las identificadas en el proceso de evaluación según marco común de evaluación (CAF).	Número	5
	Indicadores del CMI actualizados.	Número	3
	Informes del CMI emitidos.	Número	2
	Procesos revisados, actualizados o rediseñados.	Número	2
	Comunidades de trabajo de AYRE social gestionadas.	Número	2
	Actuaciones de difusión del sello CAF 500+ realizadas por el modelo de gestión de Madrid Salud.	Número	2
	Actuaciones de difusión sobre evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental realizadas.	Número	1
Obj. presupuestario 7 Impulsar y actualizar la información, de Madrid Salud, en los Planes y Programas transversales y en los sistemas de información municipales, tanto estratégicos como operativos.	Acciones		
	Actualización del plan estratégico municipal con objetivos e indicadores de Madrid Salud.		
	Actualización del Plan de Gobierno Municipal con proyectos y acciones de Madrid Salud.		
	Actualización de la estrategia de Madrid Salud en el marco del nuevo Plan Estratégico y de Gobierno Municipal.		
	Elaboración de la convocatoria anual de becas de formación e investigación de Madrid Salud.		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Plan Estratégico Municipal actualizado con objetivos e indicadores de Madrid Salud.	Número	1
	Plan de Gobierno Municipal actualizado con proyectos y acciones de Madrid Salud.	Número	1
Estrategia de Madrid Salud actualizada en el marco del nuevo Plan Estratégico y de Gobierno Municipal actualizada.	Número	1	
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Modificar la estructura en Ayre del CMI para simplificar el acceso a la información.		2020	
Promover <i>benchmarking</i> intramunicipal respecto al CMI.		2020	
Sesión sobre homogenización ortográfica de textos.		2020	

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 2 Conocer periódicamente la satisfacción, percepción del funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud ³	Acciones		
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes/as internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Realización, análisis y difusión de encuestas de identificación de mejoras en el trabajo u otras dirigidas a la plantilla de Madrid Salud.		
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud, realizadas analizadas y difundidas.	Número	6
	Estudios de percepción de personas de la organización realizados, analizados y difundidos. ⁴	Número	1
Obj. presupuestario 6 Promover acciones de compromiso con la ciudadanía respecto a la transparencia y calidad de los servicios.	Acciones		
	Apoyo al seguimiento y evaluación anual de las cartas de servicios en Madrid Salud.		
	Apoyo a la elaboración de nuevas cartas de servicios.		
	Gestión acreditación o renovación de la certificación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de cartas de servicios.		
	Inclusión de indicadores de cumplimiento de cartas de servicios en el sistema de gestión presupuestaria.		
	Actualización y seguimiento de los conjuntos de datos de Madrid Salud en el Portal de Transparencia y Datos Abiertos.		
	Inclusión de estudios de percepción de Madrid Salud en el sistema de percepción ciudadana municipal.		
	Elaboración de los informes de viabilidad de los presupuestos participativos.		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Cartas de servicios coordinadas.	Número	9
	Nuevas cartas de servicios identificadas para su desarrollo.	Número	1
Nuevas cartas de servicios acreditadas.	Número	1	
Conjuntos de datos de Madrid Salud actualizados y seguidos en el Portal de Transparencia y Datos Abiertos.	Número	16	

³ Se duplica este objetivo presupuestario en la LE 13. OG 4.

⁴ Enlaza con el OG 5. Conocer y Mejorar el clima laboral de la organización de la LE 9 Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.			
	Estudios de percepción incluidos en el sistema de percepción ciudadana.	Número	6
	Solicitudes de acceso a información pública gestionadas.	Porcentaje	100
	Informes de viabilidad de presupuestos participativos realizados.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Rediseño del procedimiento de Acceso a información y Gestión de las solicitudes de Acceso a Información Pública a través del sistema SIGSA.			2.º semestre 2020

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
	Acciones		
	Detección de necesidades de formación. Evaluación y mejora.		
	Diseño, desarrollo y gestión de acciones de formación específica de Madrid Salud y Distritos.		
	Actualización del plan de formación de Madrid Salud y Distritos.		
	Realización de la Memoria de Formación, Docencia, Investigación y Compromiso Social.		
	Seguimiento de la tutorización desarrollada en la organización.		
	Promover la participación en acciones formativas de las personas con permisos por parto, adopción o acogimiento y por paternidad recogido en el convenio vigente, así como dar a conocer la prioridad o acceso preferente a los cursos de formación a quienes se incorporen tras un permiso de excedencia relacionada con la conciliación, establecido en el I Plan de Igualdad, a través de la difusión de dichas medidas.		
	Gestión de la acreditación de acciones formativas por la Comisión de Formación Continuada para las Profesiones Sanitarias del Servicio Nacional de Salud.		
	Potenciación de la participación de los y las profesionales formadores/as internos/as en las acciones formativas de Madrid Salud.		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Obj. presupuestario 8 Facilitar la planificación y gestión del Plan de Formación de las personas adscritas a Madrid Salud y Distritos en materia de salud pública. ⁵	Personas convocadas (Madrid Salud y Distritos).	Número	680
	Acciones formativas realizadas.	Número	30
	Horas de formación realizadas.	Número	600
	Acciones formativas gestionadas para su acreditación por la Comisión Formación Continuada para las Profesiones Sanitarias sobre el total de las acciones formativas.	Porcentaje	30
	Plan de formación de Madrid Salud y Distritos elaborado.	Número	1

⁵ Enlaza con el [OG6](#). Supervisar la formación del personal de Madrid Salud de la [LE 8](#). Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.				
	Memoria de formación, docencia, investigación y compromiso social elaborada.	Número	1	
	Tutorización Madrid Salud de pregrado y postgrado universitario y otros registrada y publicada.	Número	1	
	Difusión de la medida recogida en el convenio vigente y en el I Plan de Igualdad sobre formación y conciliación.	Número	1	
Obj. presupuestario 9 Impulsar y apoyar las actividades de investigación en el ámbito de salud pública y adicciones.	Acciones			
	Potenciación de proyectos de investigación y difusión de los resultados.			
	Elaboración de publicaciones científicas.			
	Promoción de la asistencia a congresos, jornadas, etc.			
	Impulso de la gestión del conocimiento en materia de metodología de investigación.			
	Promoción de la perspectiva de género en las actividades de investigación que se desarrollen.			
	Diseño, asesoramiento y desarrollo de actividades de investigación en salud demandadas por otras Áreas de Gobierno para dar respuesta a sus necesidades de información y planificación.			
	Colaboración para la investigación con universidades y otros organismos.			
	Tramitación y gestión de becas.			
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.			
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.			
		Indicador	Magnitud	Meta
		Proyectos de investigación en curso en el periodo.	Número	25
	Publicaciones científicas en el periodo.	Número	20	
	Acciones formativas y de gestión del conocimiento realizadas en materia de metodología de la investigación.	Número	3	
	Becas concedidas.	Número	2	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año	
Diseño e implementación, en el programa específico de Madrid Salud del Plan de Formación 2020, de un curso de diseño, elaboración de proyectos de investigación y tutorización y seguimiento en modalidad virtual.			2020	

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 10 Desarrollar y mantener el sistema de gestión ambiental de Madrid Salud.	Acciones		
	Renovación de la certificación y actualización de las actividades establecidas en la norma UNE EN- ISO 14001 (2015) /EMAS, para el mantenimiento de la certificación de la sede central de Madrid Salud.		
	Mantenimiento del sistema de gestión ambiental de Madrid Salud siguiendo la norma UNE-EN-ISO 14001 (2015) /EMAS, adaptándolo a las características y actividades de las dependencias de Madrid Salud.		

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.			
	Realización de acciones formativas, talleres, encuentros informativos, etc. en materia de gestión ambiental en Madrid Salud y en otras dependencias municipales.		
	Revisión, supervisión y seguimiento de la gestión de residuos de Madrid Salud y seguimiento del contrato de residuos sanitarios.		
	Realización de la memoria de sostenibilidad.		
	Desarrollo y mantenimiento del plan de autoprotección de la sede central de Madrid Salud.		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Certificación sede central UNE-EN-ISO 14001 (2015) /EMAS, renovada.	Cualitativo	1
	Sistema de gestión ambiental de Madrid Salud mantenido y desarrollado adaptándolo a las características y actividades propias de cada dependencia.	Cualitativo	1
	Acciones de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental desarrolladas.	Número	1
Contrato de gestión de residuos sanitarios de Madrid Salud revisado y supervisado.	Número	1	
Memoria de sostenibilidad de Madrid Salud realizada.	Número	1	
Plan de Autoprotección de la sede central de Madrid Salud desarrollado.	Número	1	
Obj. presupuestario 11 Promover el compromiso social de Madrid Salud a través de actuaciones de cooperación y responsabilidad social	Acciones		
	Seguimiento de las actuaciones de cooperación e integración social.		
	Detección y seguimiento de otras acciones de responsabilidad social.		
	Seguimiento del convenio con la Fundación Gil Gayarre para el proyecto EMPLEA-DIS. Organización de prácticas laborales y su clausura.		
	Promover la inclusión en proyecto de la Agencia para el Empleo de alumnado del proyecto EMPLEA-DIS.		
	Implantación de otros proyectos de responsabilidad social en el ámbito de las prácticas laborales.		
	Colaboración con entidades en el ámbito de compromiso social.		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Actuaciones de cooperación internacional desarrolladas.	Número	4	
Actuaciones de responsabilidad social desarrolladas.	Número	1	
Colaboración de Madrid Salud con la Fundación Gil Gayarre, impulsada y mejorada.	Número	1	
Colaboración con otras entidades en el ámbito del compromiso social ampliada.	Número	2	

3.3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto

MISIÓN 1

Llevar el control económico y de tesorería de manera que sus estados financieros reflejen la imagen fiel del Organismo, así como gestionar el ejercicio de la potestad sancionadora delegada en Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORAS
SG Económico Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Servicios Administrativos •UT Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las Subdirecciones Generales •Dpto. de Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.

OG 2: Agilizar los pagos a proveedores.

OG 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo⁶.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Agilizar tiempos de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 17 Agilizar las resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.	Acciones		
	Registro de solicitudes en GIIM.		
	Tramitación y gestión de solicitudes.		
	Notificación de resolución.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Tiempo medio de tramitación.	Días	18	

OBJETIVO GENERAL 2: Agilizar los pagos a proveedores.	
ACCIONES DE MEJORA 2020	Previsión inicio/fin año
Definición de informe para controlar el número de días de gestión de tesorería para efectuar los pagos a proveedores.	2.º semestre de 2020

OBJETIVO GENERAL 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
Obj. presupuestario 15 Tramitar los expedientes sancionadores	Acciones
	Tramitar los expedientes sancionadores, mediante el impulso de oficio de las diligencias previas, la tramitación y la resolución de éstos.

⁶ Objetivo que enlaza con las LE 1,2,3 y 6.

OBJETIVO GENERAL 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.			
competencia de Madrid Salud.	Instrumentar los medios técnicos y personales que permita que la información llegue a un sector más amplio de la ciudadanía que solicite información, ya sea de forma presencial -a través del 010-, o a través del buzón de sugerencias y reclamaciones.		
	Simplificar las labores de envío de expedientes e información solicitada, tanto por la agencia tributaria, asesoría jurídica y tribunal económico-administrativo, como por los tribunales contenciosos administrativos y de instrucción, habilitando los medios técnicos y personales necesarios.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Agilizar iniciación de expedientes sancionadores ordinarios, desde que se recibe la denuncia.	Meses	6
	Agilizar resolución expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar la resolución de expedientes de medidas cautelares.	Meses	2
	Agilizar la resolución del expediente por infracción de consumo de alcohol en la vía pública.	Meses	3
Mejorar procesos de envío de expedientes sancionadores y la comunicación con otras unidades administrativas.	Porcentaje	70	
Obj. presupuestario 16 Resolver sugerencias y reclamaciones en materia de prohibiciones y sanciones en materia de consumo de alcohol.	Acciones		
	Mejorar la información al ciudadano sobre infracciones por consumo de alcohol.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Tiempo máximo de respuesta.	Días	10
ACCIONES DE MEJORA 2020		Previsión inicio/fin año	
Adaptación progresiva al expediente electrónico.		2020-2021	
Implantar en SIGSA el expediente electrónico para los procedimientos sancionadores que sean asignados a Madrid Salud.		2020-2021	

MISIÓN 2

Mejorar los procesos de tramitación de expedientes para conseguir mayor eficacia y agilidad administrativa, y mejorar la gestión patrimonial de los inmuebles e instalaciones del Organismo Autónomo.

DEPENDENCIA	UNIDAD/ES	
	RESPONSABLE	COLABORADORAS
SG Contratación y Régimen Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> •Unidad Técnica (UT) Contratación 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las Subdirecciones Generales •Dpto. de Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES:

OG 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de las funciones del mismo, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OG 2: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del organismo autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de las funciones del mismo, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presupuestario 13 Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de las funciones del mismo, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.	Acciones		
	Tramitación de expedientes de contratación del OA. Contratos de servicios generales que posibilitan el funcionamiento de los diversos centros del OA Madrid Salud.		
	Tramitación de los expedientes de contratación, y expedientes de gasto, promovidos por las distintas subdirecciones que incluyan medidas de impacto de género.		
	Asesorar y coordinar a los distintos órganos y unidades en la adecuada elaboración de documentos de inicio del expediente de contratación y elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.		
	Gestión y tramitación de expedientes de gasto.		
	Impulsar los trámites de competencia de otros órganos, unidades o áreas, con el fin de agilizar y reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación de Madrid Salud.		
	Tramitación de los expedientes de contratación para el suministro de material de oficina e informático, material de imprenta, mobiliarios, etc. a través del procedimiento de compras centralizadas.		
	Tramitación de expedientes administrativos (convenios subvención, convenios de patrocinio, convenios generales de colaboración, convocatorias de becas, convocatorias de subvenciones).		
	Tramitación de los expedientes de reclamaciones por responsabilidad patrimonial.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Contratos tramitados por procedimiento abierto.	Número	25	
Contratos tramitados por procedimiento negociado.	Número	5	
Contratos menores tramitados.	Número	300	
Contratos compras centralizadas.	Número	100	
Documentos contables elaborados.	Número	2.500	
Tramitación de otros expedientes.	Número	20	

OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la gestión patrimonial

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presupuestario 14	Acciones
Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e	Control de consumo energético (electricidad, gas, agua y combustible), mediante seguimiento exhaustivo de facturas y control de lecturas en los centros de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la gestión patrimonial			
instalaciones del OA Madrid Salud.	Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud, mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.		
	Actualización de libros y planos de edificios.		
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud, para un incremento de la seguridad y eficiencia energética, con el correspondiente ahorro económico.		
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y contraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.		
	Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de usuarios con movilidad reducida.		
	Seguimiento y control de los contratos de mantenimiento de Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Control de consumos energéticos de luz, gas, agua y combustible.	Porcentaje	100
	Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.	Porcentaje	15
	Actualización de libros y planos de edificios.	Porcentaje	100
Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para un incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.	Porcentaje	5	
Revisión y actualización de sistemas de seguridad y contraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.	Porcentaje	5	
Mejora de la accesibilidad en los centros de Madrid Salud. Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de personas usuarias con movilidad reducida.	Porcentaje	5	

3.3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación

MISIÓN

Dirigir y coordinar la comunicación externa y colaborar en procesos de comunicación interna de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Unidad Técnica de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las Subdirecciones Generales •Dpto. Evaluación y Calidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.

OG 2: Promover la vía telemática como un canal importante de comunicación, aumentando la gestión electrónica en los trámites y acceso a los servicios de Madrid Salud.

OG 3: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.

OG 4: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.

OG 5: Gestionar el desarrollo de eventos internos y externos de Madrid Salud.

OG 6: Realizar apoyo logístico a las actividades de Madrid Salud.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid los servicios que presta Madrid Salud.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. Presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Implementación de iniciativas dirigidas a aumentar la adopción animal en el CPA.		
	Creación y actualización de publicaciones de Madrid Salud.		
	Instalación de elementos de señalización en las dependencias de Madrid Salud.		
	Adquisición y confección de distintos elementos y soportes de publicidad para programas de Madrid Salud.		
	Campaña de <i>marketing</i> y comunicación de Madrid Salud.		
	Estudio de impacto de las acciones de comunicación de Madrid Salud en la salud de la ciudadanía.		
	Gestión de sugerencias y reclamaciones en Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Actividades de comunicación externa. ⁽¹⁾	Número	98
Tiempo medio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones.	Días	15	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Establecer coordinación con diferentes servicios municipales para ofrecer información a la ciudadanía de las acciones de Madrid Salud			2020/2021

⁽¹⁾ el resultado del Indicador es la suma de lo indicado en el objetivo general 1 y 5.

OBJETIVO GENERAL 2: Promover la vía telemática como un canal importante de comunicación, aumentando la gestión electrónica en los trámites y acceso a los servicios de Madrid Salud.

ACCIONES DE MEJORA 2020	Previsión inicio/fin año
Creación de un espacio en la web de Madrid Salud que de visibilidad y facilite el acceso a formularios y trámites electrónicos.	2020/2021

OBJETIVO GENERAL 3: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. Presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Desarrollo, mantenimiento y actualización de los espacios web de Madrid Salud.		
	Potenciación de la web y de las redes sociales como plataformas comunicativas con contenidos de salud pública.		
	Formación de nuevas tecnologías e información y comunicación.		
	Adquisición de licencias anuales de adobe para el tratamiento de imágenes.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Visitantes anuales a la página web www.madridsalud.es	Número	9.000.000
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Análisis y renovación de la web de MS para acercarla más a la ciudadanía			2020/2021

OBJETIVO GENERAL 4: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)				
Obj. Presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones			
	Potenciación de la web y de las redes sociales como plataformas comunicativas con contenidos de salud pública.			
	Formación de nuevas tecnologías e información y comunicación.			
		Indicador	Magnitud	Meta
		Seguidores en redes sociales.	Número	14.000

OBJETIVO GENERAL 5: Gestionar el desarrollo de eventos internos y externos de Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 31100 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. Presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Acciones		
	Organización de distintos eventos de comunicación externa, como días singulares anuales.		
	Organización de eventos y jornadas de trabajo de Madrid Salud.		

	Indicador	Magnitud	Meta
	Actividades de comunicación externa. ⁽¹⁾	Número	98

⁽¹⁾ el resultado del indicador es la suma de lo indicado en el objetivo general 1 y 5.

OBJETIVO GENERAL 7: Realizar apoyo logístico a las actividades de Madrid Salud.

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

	Acciones		
Obj. Presupuestario 2 Proporcionar apoyo logístico a Madrid Salud.	Gestión del transporte de mobiliario y otros enseres.		
	Apoyo logístico a las actividades de los programas de Madrid Salud.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Servicio de transporte, mobiliario y enseres.	Número	200

3.4 LINEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas

MISIÓN

Establecer alianzas que contribuyan al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las Subdirecciones Generales •Dpto. Laboratorio de Salud Pública •Unidad de Farmacia 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Evaluación y Calidad •Oficina Auxiliar •Consejería Técnica •Asesoría Técnica

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Identificar alianzas clave.

OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.

OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: <i>Identificar alianzas clave.</i>	
ACCIONES DE MEJORA 2020	Previsión inicio/fin año
Revisión de los grupos de interés de Madrid Salud para valorar el establecimiento de nuevas alianzas.	2020

OBJETIVO GENERAL 2: <i>Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.</i>	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud):	
	Acciones
Obj. presupuestario 12 Gestionar alianzas con grupos de interés.	Formalización de convenios de colaboración y convenios subvención con entidades públicas y privadas.
	Contratación de prestación de servicios.
	Inclusión de proyectos de Madrid Salud en el Plan Anual de Patrocinios: realización de convenios, seguimiento y evaluación.
	Seguimiento de las encomiendas de gestión.
	Mantenimiento de la adhesión a la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención de la Salud.
	Solicitud de subvenciones de la Red Española de Ciudades Saludables (Federación Española de Municipios y Provincias).
	Formalización de alianzas con otros grupos de interés.
	Benchmarking con organizaciones públicas similares.

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.			
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Convenios de colaboración formalizados.	Número	59
	Convenios subvención efectuados.	Número	5
	Subvenciones solicitadas a la Red Española de Ciudades Saludables.	Número	2
	Reuniones de coordinación del grupo de trabajo <i>Fast-Track</i> .		3
	Convenios de patrocinios realizados.	Número	2
	Encomiendas de gestión seguidas.	Número	4
	<i>Benchmarking</i> realizado.	Número	2
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa presupuestario: 31101 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 39 Efectuar la Encomienda de Gestión del Depósito de Medicamentos de SAMUR Protección Civil al Servicio de Farmacia.	Acciones		
	Gestionar los contratos de suministro de medicamentos del SAMUR.		
	Registrar en libro oficial de contabilidad los movimientos de sustancias estupefacientes (recepción, prescriptor médico, dispensación y stock de SAMUR-Protección Civil).		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Contratos de suministro SAMUR.	Número	3
	Registro de entrada y salida de especialidades estupefacientes.	Número	35
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS			
Nombre del programa o proyecto	Objetivo General	Prevenir los sentimientos de soledad no deseada en la población madrileña.	
1. Proyecto estratégico de prevención de la soledad no deseada ⁷ .	Acciones	Coordinación con el AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social y con las Juntas de Distrito para el abordaje de la soledad no deseada en la ciudad de Madrid.	
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Reuniones anuales de coordinación con el AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social.	Número	1
2. <i>Cities changing diabetes</i> .	Objetivo General	Abordaje de los factores sociales y culturales que inciden en el aumento de la incidencia de la diabetes Tipo II en los entornos urbanos.	
	Acciones	Participación en la red de ciudades <i>Cities Changing Diabetes</i> .	
		Realización de estudios sobre la diabetes en la ciudad de Madrid.	
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Acuerdo de patrocinio entre Madrid Salud - <i>Cities Changing Diabetes</i> .	Número	1
Estudios sobre la diabetes en la ciudad de Madrid.	Número	1	
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Facilitar el proyecto informático de conexión desde el Depósito de Medicamentos de Samur-Protección Civil al programa de gestión de medicamentos de este Servicio de Farmacia con el objetivo de facilitar y optimizar el desarrollo de la encomienda de gestión suscrita entre ambos.			2020

⁷ Parte de los indicadores están recogidos en la LE 05

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 7 Impulsar y actualizar la información, de Madrid Salud, en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales, tanto estratégicos como operativos.	Acciones		
	Seguimiento y evaluación del Plan Bienal de Aplicación de la Transversalidad de Género en Madrid Salud.		
	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Plan Bienal de Aplicación de la Transversalidad de Género en Madrid Salud, seguido y evaluado.	Número	1
Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno seguido y evaluado.	Número	1	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.01)			
Obj. presupuestario 13 Realizar ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid y en muestras de fluido oral de conductores de vehículos en el Laboratorio de Salud Pública.	Acciones		
	Ejecución de ensayos para la determinación de contaminantes en soportes de muestreo ambiental para evaluar la calidad del aire de la ciudad de Madrid, mediante métodos normalizados establecidos en la normativa europea aplicable a la calidad del aire atmosférico.		
	Ejecución de ensayos para la determinación de elementos químicos en suelos y compost de huertos urbanos para evaluar su calidad para el uso previsto, mediante métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio.		
	Ejecución de ensayos toxicológicos para la determinación e identificación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de fluido oral, tomadas por la policía municipal de Madrid a conductores de vehículos a motor (Unidad de Atestados), por procedimientos de ensayo recomendados por normas internacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio.		
	Determinación e identificación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras procedentes de decomisos realizados por la Policía Municipal de Madrid por procedimientos de ensayo recomendados por normas internacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio.		
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública frente a demanda de los servicios y entidades solicitantes (nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, cambios legislativos, etc.).		
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.		
	Mejorar la cualificación del personal en materia de calidad y garantizar la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Ensayos realizados a petición del Servicio de Protección de la Atmósfera. AG de Medioambiente y Movilidad.	Número	152
	Ensayos realizados a petición del Dpto. de Educación Ambiental (suelos y compost). DG de Sostenibilidad y Control Ambiental. AG de Medioambiente y Movilidad.	Número	100
	Ensayos realizados a petición de la Policía Municipal de Madrid con motivo de decomisos (estupefacientes).	Número	4.500
	Ensayos realizados sobre muestras de fluido oral a petición de la Policía Municipal de Madrid (estupefacientes).	Número	900

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.			
	Becas de investigación para la puesta a punto y validación de ensayos para identificación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de decomisos y fluido oral.	Número	4
PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS			
Nombre del programa o proyecto	Objetivo General	Redefinición de las medidas, de prevención y promoción de la salud, destinadas a la población infanto-juvenil madrileña.	
1. Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid	Acciones	Coordinación con la DG de Familia e Infancia.	
		Revisión y actualización de las medidas desarrolladas para promocionar la salud de la población menor de edad en la ciudad de Madrid.	
		Elaboración de indicadores de evaluación.	
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Número de medidas de promoción de la salud infanto-juvenil aportadas al PLIAM.	Número	3
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Puesta a punto de métodos de ensayo para la identificación y confirmación de nuevas sustancias estupefacientes y psicotrópicas en muestras de decomisos mediante LC-MS/MS. Futura ampliación de alcance.			2020
Determinación cuantitativa de tetrahidrocannabinol (THC) y cannabidiol (CBD) en muestras de aceite de cannabis para uso medicinal mediante LC-MS/MS.			2020
Implantación efectiva de un sistema de videoconferencia para permitir la asistencia y declaración de peritos del LSP en los juzgados.			2020

OBJETIVO GENERAL 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 4 Conocer periódicamente la satisfacción, percepción del funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud.	Acciones		
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes/as internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Realización, análisis y difusión de encuestas de identificación de mejoras en el trabajo u otras dirigidas a la plantilla de Madrid Salud.		
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
	Realización de encuestas de satisfacción de personas usuarias y clientes/as internos de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud, realizadas analizadas y difundidas.	Número	6
Estudios de percepción de personas de la organización realizados, analizados y difundidos. ⁸	Número	1	

⁸ Enlaza con el **OG 5**. Conocer y Mejorar el clima laboral de la organización de la **LE 9** Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.

3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad

MISIÓN

Recoger información necesaria sobre las condiciones de salubridad de la ciudad, los principales problemas de salud de la población y las desigualdades sociales en salud para la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones en materia de salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Asesoría Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Evaluación y Calidad •Consejería Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Salud Pública •SG Prevención y Promoción de la Salud •SG Adicciones

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.

METAS 2020

OBJETIVO GENERAL 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 5 Monitorizar y analizar el estado de salud de la población de la ciudad de Madrid.	Acciones		
	Análisis, realización de informes y difusión de resultados de la base de datos de la encuesta y del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018.		
	Análisis, realización de informes y difusión de resultados de otras bases de datos relacionadas con la percepción de la salud (Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo Asociados a Enfermedades No Transmisibles en Población (SIVFRENT), EDADES, ESTUDES, Encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos).		
	Utilización del lenguaje inclusivo en todos los documentos.		
	Desagregación de la información por sexo cuando proceda.		
Indicador		Magnitud	Meta
Informes realizados y difundidos sobre el estado de salud de la ciudadanía.		Número	3
ACCIONES DE MEJORA 2020			Previsión inicio/fin año
Rediseño del Estudio de Salud en función de los nuevos programas, competencias de Madrid Salud y necesidades de información.			2º semestre de 2020 - 2021
Determinación de los indicadores a monitorizar anualmente.			2020
Actualización del índice de privación en área pequeña (sscc) de la ciudad, para el análisis de desigualdades sociales en la salud.			2020
Actualización e informes del estado de salud de la población de la ciudad de Madrid, sus distritos y barrios, de forma continua en base a registros y análisis permanentes y otros a demanda.			2020
Realización de informes de los 21 distritos en función de los datos del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid.			2020

4. COMPROMISOS DE CALIDAD

Madrid Salud Certificado de excelencia CAF +500 puntos por su modelo de gestión

- Presentación al premio a la Excelencia en la Gestión Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- Inicio del Plan de mejora para la renovación de la certificación CAF 500+.
- [Seguimiento del Plan de mejora derivado de la autoevaluación con criterios CAF realizada en 2017](#)

Cartas de Servicios de Madrid Salud: Certificaciones AENOR

- [Seguimiento de las acciones de mejora derivadas de las cartas de servicio](#)
- Evaluación y renovación de acreditaciones AENOR.

Cartas de servicios Madrid Salud	LE	Aprobada	1. ^a certificación	Última renovación	Renovación 2020
Sugerencias y Reclamaciones de Madrid Salud.	11	Integrada en la general del Ayuntamiento de Madrid			
Instituto de Adicciones.	6	Febrero 07	Diciembre 14	Diciembre 17	Diciembre 2020
Salud Pública en materia de Protección Animal.	3 y 4	Abril 09	Diciembre 14	Diciembre 17	Diciembre 2020
Atenciones urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias – Salud Pública.	1 y 4	Julio 10	Diciembre 14	Diciembre 17	Diciembre 2020
Actividades Sanitarias para la Prevención y Protección de la Salud en el Trabajo.	7	Mayo 11	Diciembre 15	Diciembre 18	
Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.	2 y 4	Julio 11	Diciembre 15	Diciembre 18	
Prevención y Control de Plagas en la Ciudad de Madrid.	2 y 4	Febrero 14	Diciembre 17		Diciembre 2020
Carta de Servicios en materia de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional.	5	Abril 15	Diciembre 16	Diciembre 19	
Carta de Servicios del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.	5	Noviembre 16	Diciembre 18		
Calidad de Agua de Consumo en grifo.	1	Diciembre 18			

5. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Las acciones de salud pública municipales se planifican tomando como base a la previsión del presupuesto por periodos anuales. Se definen objetivos, actividades, indicadores y metas que dan cuenta de la planificación, desarrollo y evaluación del gasto, distribuido en cuatro programas presupuestarios, como se recoge a continuación:

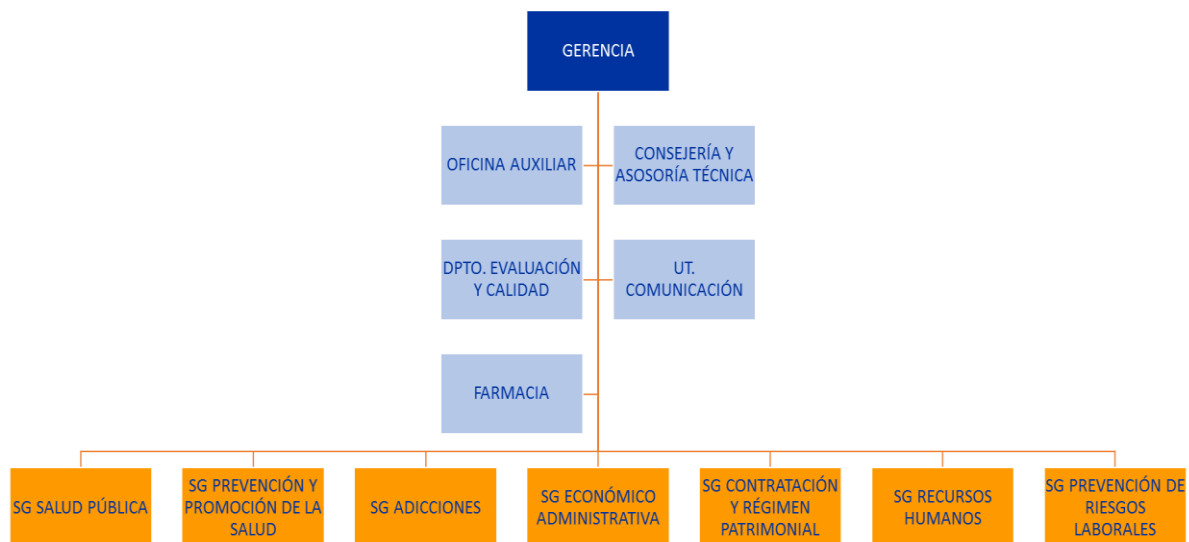
Programa 231.05	Atención Convivencial a personas con adicciones	4.121.251 €
Programa 311.00	Dirección y Gestión Administrativa	17.520.296 €
Programa 311.01	Salubridad Pública	50.112.419 €
Programa 311.02	Adicciones	18.489.118 €
Total, presupuesto Madrid Salud 2020		90.243.084 €

Acuerdo de 23 de diciembre de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Publicación: BOAM Núm. 8.551, 30 de diciembre de 2019. BOCM Núm. 309, 30 de diciembre de 2019.

6. RECURSOS HUMANOS.

Personas de Madrid Salud. La plantilla, a 31 de diciembre de 2019, la componen de **1.127 personas.**

Organigrama



Organización

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: <i>Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.</i>				
Línea ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	•SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Seguridad Alimentaria •Dpto. Inspección Central •Dpto. Inspección Mercamadrid •Dpto. Coordinación •Dpto. Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Gestión Económico Administrativa •Unidad de Farmacia
Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.		<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental •Dpto. de Control de Vectores 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Inspección Central •Dpto. de Coordinación 	
Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar		•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: <i>Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.</i>				
para minimizar su impacto en la salud pública.		•Dpto. de Servicios Veterinarios		
Supervisar, auditar y coordinar los Departamentos de Salud de los Distritos.		•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: <i>Prevenir la enfermedad y Promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida.</i>				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	•SG de Prevención y Promoción de la Salud	•Servicio de Prevención y Promoción de la Salud •Dpto. de Estudios y Análisis	•Dptos. de Coordinación de Centros I, II y III •Centro de Especialidades Médicas •Laboratorio de Análisis Clínicos	•Unidad de Farmacia
Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	•SG de Adicciones	•Servicio de Atención Integral a las Adicciones	•Dpto. de Prevención •Dpto. de Asistencia •Dpto. de Reinserción •Centros de Atención a las Adicciones	•SG de Gestión Económico Administrativa •Unidad de Farmacia •Dpto. Laboratorio de Salud Pública •Laboratorio de Análisis Clínicos
Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	•SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. de Salud Laboral	•Unidad de Farmacia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: <i>Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.</i>				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	•SG de Recursos Humanos			•Dpto. de Evaluación y Calidad
Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	•Gerencia	•Dpto. de Evaluación y Calidad	•Todas las Subdirecciones Generales	•Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	•SG de Gestión Económico Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Servicios Administrativos •UT de Tesorería, Presupuestos e Ingresos 		<ul style="list-style-type: none"> •Todas las Subdirecciones Generales •Dpto. de Evaluación y Calidad
	•SG de Contratación y Régimen Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> •UT de Contratación 		
Potenciar la comunicación.	•Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •UT de Comunicación 		

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Establecer alianzas	•Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las Subdirecciones Generales •Unidad de Farmacia •Laboratorio de Salud Pública 		<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Evaluación y Calidad •Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar
Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	•Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Asesoría técnica 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Evaluación y Calidad •Consejería Técnica 	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Salud Pública •SG de Prevención y Promoción de la Salud •SG de Adicciones

ANEXO: EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2019⁹

LÍNEA ESTRATÉGICA	% CUMPLIMIENTO 2019	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	94	84
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales y promover entornos urbanos saludables.	86	66
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	88	93
4. Supervisar, auditar y coordinar los Dptos. de Salud de los Distritos.	89	61
5. Desarrollar programas y servicios para la promoción de la salud de la población madrileña y de la salud comunitaria de sus barrios.	92	100
6. Promover la prestación de cuidados en la vida cotidiana de los barrios.	95	-
7. Ofertar a la ciudadanía de Madrid una intervención integral en materia de adicciones que permita establecer acciones eficaces en el continuo prevención/asistencia/reinserción, que minimicen el impacto negativo sobre la salud individual y la salud pública.	99	76
8. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	86	77
9. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas.	86	38
10. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	86	81
11.1 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Gestión Económico Administrativa).	99	25
11.2 mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Contratación y Régimen Patrimonial).	95	-
12. Potenciar la comunicación.	98	100
13. Establecer alianzas.	50	-
Gerencia.	94	100
Farmacia.	100	-
Laboratorio de Salud Pública.	85	68
TOTAL	91	77

⁹ Esta evaluación es intermedia (tres primeros trimestres del año) ya que la elaboración del Plan de Actuación se lleva a cabo en el último trimestre del año. La evaluación final del Plan de Actuación 2019 se actualizará, en este documento, en el segundo trimestre de 2020.

ABREVIATURAS/SIGLAS

AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación	PIAP	Plan de Inspecciones y Actividades Programadas
AG	Área de Gobierno	PPS	Prevención y Promoción de la Salud
BOAM	Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid	PRL	Prevención de Riesgos Laborales
BOCM	Boletín Oficial Comunidad de Madrid	R. D.	Real Decreto Legislativo
CAB	Centro de atención básica sociosanitaria	RAPP	Registro Animales Potencialmente Peligrosos
CAD	Centro de atención a las adicciones	RPT	Relación de Puestos de Trabajo
CAF	Common Assessment Framework	RR. HH.	Recursos Humanos
CCAD	Centro concertado de atención a las adicciones	RR. SS.	Redes sociales
CE	Comunidad Europea	SAJIAD	Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Asesoramiento al detenido drogodependiente
CLA	Censo de Locales y Actividades	SG	Subdirección general
CMI	Cuadro de Mando Integral	SGPPS	Subdirección General Prevención y Promoción de la Salud
CMSc	Centro municipal de salud comunitaria	SAMUR	Servicio Atención Municipal a las Urgencias
CPDC	Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo	SAMUR-PC	SAMUR-Protección Civil
CPA	Centro de Protección Animal	SASA	Sistema de Alertas en Salud Ambiental
CS	Carta de Servicios	SEAM	Servicio de Emergencias Alimentarias
DCV	Dpto. de Control de Vectores	SIVFRENT	Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo Asociados a Enfermedades No Transmisibles
DEC	Dpto. de Evaluación y Calidad	SIGSA	Sistema Integrado (ERP) para la gestión económico-financiera y de RR. HH. del Ayto.
DG	Dirección General	SIR	Sistema Intercomunicado de Registro
Dpto.	Departamento	SG	Subdirección General
ECA	Episodios de Contaminación Atmosférica	SGA	Sistema de Gestión Ambiental
EDADES	Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España	SMI	Salud materno infantil
ESTUDES	Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España	SSR	Salud sexual y reproductiva
EFAM	Escuela Municipal de Formación	SyR	Sugerencias y reclamaciones
EMAS	Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental	SND	Soledad no deseada
ITS	Infección de transmisión sexual	TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
IVE	Interrupción voluntaria del embarazo	UT	Unidad técnica
LAC	Laboratorio de Análisis Clínicos	VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
LE	Línea estratégica	WAP	Proyecto Walking People o Gente que Camina
LSP	Laboratorio de Salud Pública		
OA	Organismo Autónomo		
OO.AA.	Organismos Autónomos		
OAC	Oficina de Atención a la Ciudadanía		
OG	Objetivo general		
OMS	Organización Mundial de la Salud		

